

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU EFECTO EN EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN
LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE
HUÁNUCO – AÑO 2018**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

TESISTAS Antony Anderson, LIBERATO TUCTO
 Renato Williams, SERNA ISIDRO
 Belda, SIFUENTES GACHA

ASESOR Dr. Josue, CANCHARI DE LA CRUZ

HUÁNUCO - PERÚ
2020

DEDICATORIA

A Dios:

A nuestros padres a quienes nos dieron vida, educación, apoyo y consejos. A nuestros compañeros de estudio, a mis maestros y amigos, quienes sin su ayuda nunca habiéramos podido desarrollar esta tesis. A todos ellos les agradecemos desde el fondo de nuestra alma. Para todos ellos hacemos esta dedicatoria.

Los autores.

AGRADECIMIENTO

A la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional **Hermilio Valdizán de Huánuco**, por constituirse en una **gran oportunidad de** superación y en el logro de nuestra profesionalización.

A los docentes de la Facultad, que nos brindaron sus conocimientos y experiencias durante el desarrollo de la Tesis, por brindarnos su asesoramiento en el campo de la investigación, por sus críticas y orientación en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Los autores.

RESUMEN

La investigación tuvo como propósito determinar de qué manera la informalidad laboral afecta negativamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018.; en la presente investigación, se recopiló la información relacionada con la informalidad laboral y su efecto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco. Se sabe que la informalidad laboral es uno de los problemas con más ramificaciones y consecuencias en la política económica y social del país. Es un fenómeno que ha sido analizado muy extensamente, pero no intensamente, a profundidad. Aún no existe un consenso sobre sus causas, debido en gran parte a las preconcepciones de los analistas.

El enfoque de estudio fue cuantitativo, con un diseño no experimental, transversal. El instrumento empleado fue el cuestionario con una escala de actitudes (escala de Likert) que se aplicó a la unidad de análisis. Los datos se procesaron mediante la técnica de la estadística descriptiva, la comprobación de hipótesis se realizó mediante la prueba estadística no paramétrica de la chi -cuadrada.

Palabras clave:

Informalidad, tributos. Económicas, empresas.

ABSTRACT

The purpose of the investigation was to determine how labor informality negatively affects the fulfillment of tax obligations of construction companies in the province of Huánuco - Year 2018.; In the present investigation, the information related to labor informality and its effect on the fulfillment of tax obligations of construction companies in the province of Huánuco was compiled. It is known that labor informality is one of the problems with more ramifications and consequences in the economic and social policy of the country. It is a phenomenon that has been analyzed very extensively, but not intensely, in depth. There is still no consensus on its causes, due in large part to analyst preconceptions.

The study approach was quantitative, with a non-experimental, cross-sectional design. The instrument used was the questionnaire with a scale of attitudes (Likert scale) that was applied to the unit of analysis. The data were processed using the technique of descriptive statistics, the hypothesis testing was performed using the non-parametric chi-square statistical test.

Keywords:

Informality, taxes. Economic, companies.

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: **LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU EFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO – AÑO 2018**, tuvo como objetivo principal determinar cómo la informalidad laboral incide en las obligaciones tributarias de la provincia de Huánuco. Las empresas de la Provincia de Huánuco, no logran tomar conocimiento sobre aspectos relacionados a tributos, regímenes tributarios, normas y leyes tributarias, es porque no tienen cultura y conciencia tributaria; que deban considerar aspectos importantes para el desarrollo personal y empresarial. Es por ello que se busca con este conjunto de teorías, que los empresarios eviten tener infracciones y sanciones tributarias. Para llegar a solucionar la problemática del trabajo de investigación se ha desarrollado en cuatro capítulos.

CAPÍTULO I: Referido a la descripción del problema, donde se consigna la formulación del problema general y específicos, los objetivo general y específicos, la justificación e importancia, delimitaciones, hipótesis general y específicas, variables dimensiones e indicadores.

CAPÍTULO II: Referido al marco teórico, donde se consignan los siguientes aspectos: antecedentes, bases teóricas, bases conceptuales.

CAPÍTULO III: Referido al marco metodológico, donde se consignan los siguientes aspectos: tipo de investigación, métodos, población y muestra, técnicas e instrumentos aplicados al trabajo.

CAPÍTULO IV: Referido a resultados y Discusión, donde se consignan los siguientes aspectos: resultados del trabajo de campo con los referentes bibliográficos, contrastación de la hipótesis general y específicas.

Finalmente se presentan las conclusiones arribadas y las sugerencias postuladas en base a las conclusiones.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
SUMMARY	v
INTRODUCCION	vi
INDICE	viii

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	Descripción del problema	10
1.2	Formulación del problema	12
1.3	Objetivos	13
1.4	Justificación e importancia	14
1.5	Limitaciones	15
1.6	Hipótesis	15
1.7	Variables	16

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes de estudios realizados	18
2.2	Bases Teóricas	24
2.3	Definición de términos básicos	52

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1	Tipo de investigación	57
3.2	Métodos	57
3.3	Diseño y esquema de investigación	58

3.4	Población	59
3.5	Muestra	60
3.6	Técnicas de recolección y tratamiento de datos	61
3.7	Instrumentos de recolección de datos, fuentes	61
3.8	Procesamiento y presentación de datos	63

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1	Resultados del trabajo de campo	64
-----	---------------------------------	----

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1	Contrastación con los referentes bibliográficos	80
5.2	Prueba de hipótesis general	87
5.3	Prueba de hipótesis específicas	88

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La informalidad laboral afecta negativamente el crecimiento económico, la productividad de los trabajadores y el bienestar social (dificulta el acceso al crédito y, al reducir la recaudación tributaria, induce una menor cobertura y calidad en la provisión de bienes y servicios públicos). En Perú, si bien la informalidad laboral se ha moderado en los últimos diez años en un contexto de mayor dinamismo económico, aún se mantiene en niveles elevados, lo que sugiere que es necesario tomar acciones para reducirla y acotar sus efectos perniciosos. De manera general, se requiere mejorar la normatividad bajo la que opera el mercado de trabajo en Perú para subsanar los elementos que inhiben la contratación formal. También es necesario fortalecer la fiscalización laboral y elevar la productividad de los trabajadores. Este documento contiene algunas propuestas concretas para atacar el problema de la informalidad laboral, desarrolladas con información recogida en entrevistas a especialistas en el tema. Su eventual implementación requerirá generar consensos, para lo cual se deberá comunicar adecuadamente las ventajas que se pueden obtener para millones de personas que actualmente están trabajando en condiciones precarias.

Este servicio se orienta al análisis y revisión del grado de cumplimiento que la empresa ha venido dando a las normas de impuestos durante los periodos nos prescriptos, en cuanto a requisitos de forma y su aplicación sustantiva, de los cuales puedan derivarse posibles contingencias tributarias.

El resultado de este servicio comprende un análisis que serviría no sólo para conocer el grado de cumplimiento fiscal, sino para implementar adecuadamente la planeación de las operaciones actuales de la empresa.

En este sentido el diagnóstico tributario implica:

- Realizar una evaluación crítica, desde el punto de vista tributario de las operaciones desarrolladas por la Sociedad, así como de la documentación de soporte de dichas operaciones por un periodo determinado.
- Establecer el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias producto de las operaciones desarrolladas por la empresa y determinar si existe alguna desviación entre las prácticas seguidas por la empresa y las normas tributarias vigentes.
- Identificar posibles riesgos tributarios relacionados con las operaciones de la sociedad o con la forma de documentar las mismas.

- Brindar apoyo técnico para evaluar, conjuntamente con la gerencia de la empresa, aquellos aspectos que requieran la adopción de un cambio de criterio.

Frente a esta problemática nos hemos planteado los siguientes problemas

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿En qué medida la informalidad laboral afecta negativamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018?

1.2.2 Problemas Específicos:

- a. ¿De qué manera el crecimiento económico se ve afectado por la informalidad laboral y falta de conocimiento tributario afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018?

- b. ¿En qué medida la productividad de los trabajadores informales se relaciona con la valoración de tributos afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018?

- c. ¿De qué manera la informalidad laboral se relaciona con el bienestar social afectando el cumplimiento de obligaciones tributarias por falta de conciencia tributaria de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018?

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1 Objetivo General

Analizar en qué medida la informalidad laboral afecta negativamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018.

1.3.2 Objetivos específicos

- a. Evaluar de qué manera el crecimiento económico se ve afectado por la informalidad laboral y falta de conocimiento tributario afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018
- b. Identificar en qué medida la productividad de los trabajadores informales se relaciona con la valoración de tributos afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas

constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.

- d. Analizar de qué manera la informalidad laboral se relaciona con el bienestar social afectando el cumplimiento de obligaciones tributarias por falta de conciencia tributaria de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1 JUSTIFICACIÓN:

Motiva a esta investigación conocer en qué medida la informalidad laboral afecta negativamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018 ya que es un problema enraizado en la gran mayoría de empresas constructoras que contratan personal en su mayoría obreros sin estar registrados en planillas y con remuneraciones no acorde a lo estipulado a las normas legales trayendo como consecuencias el lucro para las empresas constructoras y el no cumplimiento con sus obligaciones tributarias.

1.4.2 IMPORTANCIA

La importancia radica en que la presente investigación va a ser el comienzo de un tema preocupante que puede ser

profundizado por otros investigadores de tal manera que se combata la informalidad laboral en las empresas constructoras y buscar el bienestar económico de los obreros como también del fisco para la captación de tributos.

1.5 LIMITACIONES

Para el desarrollo de la presente investigación es posible que se presenten algunas limitaciones que podrían obstaculizar el curso normal de la investigación, entre ellas tenemos que en el medio local no se cuentan con otras investigaciones relacionadas a nuestro tema que puedan tomarse como antecedentes y que sirvan para la discusión de resultados.

1.6 HIPOTESIS

1.6.1 HIPÓTESIS GENERAL.

La informalidad laboral afecta negativamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018.

1.6.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.

- a. El crecimiento económico se ve afectado por la informalidad laboral y falta de conocimiento tributario afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias

de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018.

- b. La productividad de los trabajadores informales se relaciona con la valoración de tributos afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.
- c. La informalidad laboral se relaciona con el bienestar social afectando el cumplimiento de obligaciones tributarias por falta de conciencia tributaria de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.

1.7 VARIABLES DIMENSIONES E INDICADORES

1.7.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

- Informalidad Laboral

1.7.2 VARIABLE DEPENDIENTE

- Cumplimiento de obligaciones tributarias

1.7.3 DEFINICIÓN OPERACIONAL

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>INFORMALIDAD LABORAL</p> <p>Se denomina la actividad laboral de quienes trabajan y perciben ingresos al margen del control tributario del Estado y de las disposiciones legales en materia laboral. ... Este tipo de empleos, por lo general, son mal remunerados y ofrecen condiciones laborales deficientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento económico - Productividad de los trabajadores informales - Bienestar social 	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento económico sostenido - Crecimiento económico inclusivo - Empleo pleno y productivo - Cantidad de bienes y servicios - Cantidad de recursos - Rendimiento y eficiencia - Calidad de vida - Relaciones sociales y familiar - Sentimientos de seguridad
<p>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p> <p>Es el vínculo que se establece por ley entre un acreedor que es el Estado y el deudor tributario que son las personas físicas o jurídicas, cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. ... Hecho Imponible, es el hecho que tengo que realizar para que me impongan el pago del tributo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento tributario - Valoración a los tributos - Conciencia tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Otras obligaciones - Contribuciones - Prestación tributaria - Valoración real de los tributos - Criterios de valoración - Grado de información - Acceso a servicios - valores

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIOS REALIZADOS

Pedraza T. TESIS (2016) Factores que inciden en el empleo informal en el departamento del Cusco, en el año 2014. Tesis para optar al título profesional de economista. Universidad Andina del Cusco facultad de ciencias económicas, administrativas y contables

El autor concluye en lo siguiente:

- A partir de la investigación, se ha encontrado evidencia que los factores socioeconómicos más influyentes para que un trabajador acepte un empleo informal en el Departamento del Cusco, el año 2014, fueron el nivel educacional, el estado civil y la edad (todos ellos influyen de forma negativa en la probabilidad de que un individuo acepte un empleo informal), mientras que por el lado de la oferta el tamaño de empresa, resulto ser un variable que influye de forma positiva, fundamentalmente el hecho que un individuo labore en una micro empresa.
- El nivel educacional es un factor determinante para que un trabajador sea informal, en el mercado laboral del Departamento del Cusco, en el año 2014, esto debido a que el coeficiente en el modelo probit, nos evidencia un efecto negativo sobre la probabilidad de aceptar un empleo

informal. Es decir que un trabajador con un bajo nivel educativo, tiende a aceptar un empleo informal y con baja remuneración.

- La variable tamaño de empresa fue una variable que determina para que un trabajador sea informal en el mercado laboral del Departamento del Cusco en el año 2014, esto debido a que en el modelo especificado, se encontró que el hecho de que un individuo pertenezca a una micro empresa, aumenta la probabilidad de que este acepte un empleo informal, es decir en este caso, trabajar en el sector informal aumenta la probabilidad de aceptar un empleo informal.
- El estado civil de un individuo por otro lado, determina que un trabajador sea informal en el mercado laboral del Departamento del Cusco, en el año 2014, esto debido que se encontró evidencia, a partir del modelo estimado, que un trabajador en condición de soltero, influye de forma negativa a la probabilidad de aceptar un empleo informal.
- La edad de los trabajadores (medida en años) influye en forma negativa a la probabilidad de que un trabajador del Departamento del Cusco, para el año 2014 acepte un empleo informal, esto debido a que, probablemente no

tengan una presión o carga familiar que los obligue a aceptar condiciones desfavorables en el empleo.

Mendoza C. TESIS (2015) La informalidad laboral y su relación con el desempeño laboral de las MYPES del sector restaurantes de la urb. San Nicolás al año 2015. Universidad César Vallejo

El autor concluye en lo siguiente:

- La informalidad laboral en las Mypes del sector restaurante de la Urb. San Nicolás, se presenta en un 58% con trabajadores informales y tan solo un 42% de trabajadores formales.
- El desempeño laboral de los trabajadores de las Mypes del sector restaurantes de la Urb. San Nicolás, se ha observado que los trabajadores formales obtienen un nivel desempeño laboral alto en comparación con los trabajadores informales que obtienen un desempeño laboral regular, notándose una diferencia entre ambos grupos de trabajadores.
- Existe una relación directa y significativa entre la informalidad laboral y la dimensión, desempeño de la función de los trabajadores de las Mypes del sector restaurantes de la Urb. San Nicolás, la formalización y el desempeño laboral, demostrado con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,67.
- Lo mismo se puede decir de la investigación de Requejo (2013) donde llega a concluir que la protección social genera

un mayor desempeño laboral. Un elemento importante a resaltar es a Pedraza et al. (2010) donde halla que la estabilidad laboral es importante para el buen desempeño laboral del trabajador, porque al no hallar estabilidad laboral afecta el desempeño de estos porque no se encuentran seguros en sus puestos asignados.

- Como dice Porter, citado por Olano (2011) la relación del desempeño laboral y la formalización laboral se da una fuerte interdependencia debido a la naturaleza de la condición derivada de la formalización incrementando la calidad del desempeño laboral.

Alvarado A. TESIS (2018) Empleo informal y mercados laborales multisegmentados en el Perú. Tesis para optar el título profesional de licenciado en economía. Pontificia universidad católica del Perú facultad de contabilidad.

El autor concluye en lo siguiente:

- El fenómeno de la informalidad tiene implicaciones sociales y económicas de gran importancia en el contexto peruano. Ante los elevados y persistentes índices de informalidad laboral en los últimos años, cabe la pregunta sobre su naturaleza, qué implicancias tiene en el contexto de la elección del individuo y cuáles son algunos elementos que lo determinan.

- El presente estudio analiza la informalidad laboral considerando avances teóricos que lo caracterizan en el contexto de un mercado laboral con múltiples segmentos, algunos de los cuales no responden a la lógica de un mercado laboral competitivo.
- En ese sentido, diversos estudios empíricos han puesto a prueba la hipótesis de mercados laborales segmentados. Sin embargo, no se han podido superar diversas falencias asociadas a la incorrecta especiación de la función de comportamiento, consideración de segmentos laborales exógenos, sesgo de selección de participación en la fuerza laboral y el sesgo de autoselección en el segmento informal o formal.
- En ese sentido, la presente tesis empleó un modelo empírico que corrige por las anteriores especificaciones, determina el porcentaje de trabajadores informales involuntarios y discute el rol del capital humano, la carga familiar y la tenencia de un seguro sobre la elección del empleo informal.
- Los resultados indican que, en la población de asalariados urbanos del sector privado, existe entre 9 y 13% de trabajadores informales involuntarios respecto del total de trabajadores informales. Esta proporción es consistente de acuerdo a diversas especificaciones. Asimismo, el capital humano, ser mujer y la presencia de menores de edad

reduce la probabilidad de ser informal mientras que la tenencia de un seguro diferente del trabajo aumenta la probabilidad de ser informal.

- Las principales implicancias de política que se desprenden es que se debe incidir en políticas de formalización laboral que consideren la naturaleza multisegmentados del mercado laboral. Por un lado, existen trabajadores asalariados informales que no tienen otra opción más que trabajar de manera informal mientras que otros elegirán empleos informales adrede. Si bien es cierto que nuestros resultados indican que la mayoría de empleos informales son voluntarios, eso no quiere decir que no sean pobres o que sean felices en su empleo.
- Lo único que se indica es que, dadas las condiciones del mercado, están mejor en el empleo informal que en el formal (Maloney, 2004). Asimismo, la gran proporción de voluntarios informales da indicios que los beneficios no pecuniarios de la formalidad pueden no ser lo suficientemente atractivos para los trabajadores. Entre estos beneficios no pecuniarios, se encuentran los beneficios que proveen la legalidad y las instituciones públicas los cuales deben mejorar.
- En cuanto a los factores que se analizaron, los efectos negativos de la cobertura de seguros públicos por familiar

sobre la formalidad deben tomarse con cautela. Este resultado no necesariamente indica que se deba restringir la cobertura por familiar (Galiani & Weinschelbaum, 2012).

- Es posible que la cobertura a familiares incentive a los individuos a optar por empleos formales tal como la evidencia sugiere que ocurrió en Uruguay (Cruces & Bérigolo, 2013). Por último, una medida evidente de mediano y largo plazo es que se continúe los esfuerzos por fortalecer la educación dado que esto ayuda efectivamente a tener mejores opciones de elegir empleos de niveles superiores y asociados a mejores ingresos.
- No se deben escatimar los esfuerzos en las políticas dirigidas hacia el segmento de trabajadores jóvenes y en el fortalecimiento de la educación superior no universitaria y universitaria.

2.2 BASES TEÓRICAS

LA INFORMALIDAD LABORAL

DEFINICIÓN

El sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la

protección y los servicios que el estado puede ofrecer. Esta definición, introducida por De Soto (1989) en su clásico estudio sobre la informalidad, ha alcanzado gran popularidad ya que su fortaleza conceptual permite concentrar el análisis en las causas de la informalidad antes que meramente en los síntomas de ésta.¹

CÓMO MEDIR LA INFORMALIDAD

Aun cuando la definición de informalidad pueda ser simple y precisa, estimar su tamaño no resulta sencillo. Puesto que se identifica este fenómeno con la actividad económica que permanece ajena a los marcos legales y normativos del estado, se le describe mejor como una variable latente no observada, es decir, como una variable para la que no existe una medida exacta y completa, pero a la que es posible aproximarse a través de indicadores que reflejan sus diversos aspectos. En el presente trabajo se analizan cuatro de estos indicadores, para los cuales existe información disponible tanto en el caso peruano como en el de un número relativamente importante de países. Dos de estos indicadores se refieren a la actividad informal en general en algunos países, mientras que los otros dos se refieren al empleo informal en particular. Cada indicador tiene sus propias limitaciones

¹ Véase el excelente análisis de Schneider y Enste (2000) sobre las causas y consecuencias del sector informal. A partir de la teoría de la elección pública, Gerxhani (2004) ofrece una interesante discusión de las diferencias existentes entre el sector informal en los países desarrollados y en los países en desarrollo. Asimismo, el informe del Banco Mundial Informalidad: Escape y exclusión de Perry et al. (2007) es el estudio más completo y exhaustivo sobre el tema de la informalidad en la región de América Latina y el Caribe.

conceptuales y estadísticas como variable representativa de la informalidad, pero en conjunto permiten una aproximación sólida al tema. Los indicadores referidos a la actividad informal en general son el índice de Schneider sobre la economía subterránea y el índice de libertad económica elaborado por The Heritage Foundation. ofrece información detallada sobre las definiciones y fuentes, así como muestras de estas y otras variables que se utilizan en este trabajo. El índice de Schneider combina la versión dinámica del modelo de múltiples indicadores y múltiples causas (o método DYMIMIC, por sus siglas en inglés), el método del insumo físico (electricidad) y el exceso de demanda de dinero para estimar el porcentaje de la producción no declarada ante las autoridades tributarias y reguladoras. El índice de libertad económica de The Heritage Foundation se basa en percepciones subjetivas de cuál es el nivel general de cumplimiento de la ley en cada país y destaca en particular el papel que desempeña la corrupción a nivel oficial. Los indicadores que se centran en el aspecto laboral de la informalidad son la prevalencia del autoempleo y la falta de cobertura del sistema de pensiones. El primero de estos indicadores está dado por el porcentaje de autoempleo en relación al empleo total, tal como es medido por la Organización Internacional del Trabajo, mientras que el último está dado por el porcentaje de la fuerza laboral que no aporta al sistema de pensiones de jubilación, tal como lo define el informe de

Indicadores Mundiales de Desarrollo. En ello se presentan algunas estadísticas descriptivas sobre los cuatro indicadores de informalidad. Tal como se esperaba, la información muestra que existe una correlación positiva entre estos indicadores, con coeficientes de correlación que fluctúan entre 0,60 y 0,85. Los valores de la correlación son lo suficientemente altos como para estos indicadores puedan representar el mismo fenómeno, pero no excesivamente altos como para hacer que sean mutuamente redundantes.

En general, el grado de informalidad en el Perú es alarmantemente elevado y mucho mayor al de Chile y Estados Unidos según todos los indicadores. Además, de acuerdo con el porcentaje existente de producción informal (Schneider) y de auto empleo, es también muy superior al de México y Colombia. Considerando el valor nominal de estos indicadores, en el Perú el 60% de la producción se realiza informalmente; el 40% de la fuerza laboral está auto empleada en microempresas informales; y sólo el 20% de la fuerza laboral está afiliado a algún plan de pensiones formal, incluso si se incluye a aquellos trabajadores que laboran para empresas grandes.

POR QUÉ LA INFORMALIDAD DEBE SER MOTIVO DE PREOCUPACIÓN

La informalidad es la forma distorsionada con la que una economía excesivamente reglamentada responde tanto a los choques que enfrenta como a su potencial de crecimiento. Se trata de una

respuesta distorsionada porque la informalidad supone una asignación de recursos deficiente que conlleva la pérdida, por lo menos parcial, de las ventajas que ofrece la legalidad: la protección policial y judicial, el acceso al crédito formal, y la capacidad de participar en los mercados internacionales. Por tratar de eludir el control del estado, muchas empresas informales siguen siendo empresas pequeñas con un tamaño inferior al óptimo, utilizan canales irregulares para adquirir y distribuir bienes y servicios, y tienen que utilizar recursos constantemente para encubrir sus actividades o sobornar a funcionarios públicos. Por otra parte, la informalidad induce a las empresas formales a usar en forma más intensiva los recursos menos afectados por el régimen normativo. En los países en desarrollo en particular, esto significa que las empresas formales tienen un uso menos intensivo de mano de obra de la que les correspondería tener de acuerdo a la dotación de recursos del país. Además, el sector informal genera un factor externo negativo que se agrega a su efecto adverso sobre la eficiencia: las actividades informales utilizan y congestionan la infraestructura pública sin contribuir con los ingresos tributarios necesarios para abastecerla. Puesto que la infraestructura pública complementa el aporte del capital privado en el proceso de producción, la existencia de un sector informal de gran tamaño implica un menor crecimiento de la productividad.² En comparación

² Para mayor información sobre un modelo de crecimiento endógeno que resalta el

a lo que sería la respuesta económica óptima, la expansión del sector informal a menudo representa un crecimiento económico distorsionado e insuficiente.³ Esta afirmación requiere ser aclarada: la informalidad está por debajo del nivel óptimo de respuesta que puede encontrarse en el mejor escenario de una economía sin una excesiva reglamentación y una adecuada provisión de servicios públicos. No obstante, es preferible la informalidad en lugar de una economía plenamente formal pero esclerótica e incapaz de evitar las rigideces que genera la normatividad. La implicancia que esto tiene en términos de políticas es incuestionable: el mecanismo de la formalización es sumamente importante por las consecuencias que tiene en el empleo, la eficiencia y el crecimiento económico. Si la formalización se sustenta exclusivamente en hacer que se cumplan las normas, lo más probable es que ello genere desempleo y un bajo crecimiento. Si por el contrario el proceso de formalización se sostiene mediante mejoras tanto del marco legal como de la calidad y disponibilidad de los servicios públicos, generará un uso más eficiente de los recursos y un mayor crecimiento. Desde una perspectiva empírica, el efecto ambiguo de

efecto negativo de la informalidad a través de la congestión de servicios públicos, véase Loayza (1996).

³ Ello no quiere decir que las empresas informales carezcan de dinamismo o que estén rezagadas en relación a las formales. En realidad, en una situación de equilibrio la rentabilidad ajustada por riesgos debería ser similar en ambos sectores en el límite. Maloney (2004) ofrece evidencia del dinamismo de las empresas informales en América Latina. Los argumentos presentados en el texto se aplican a la comparación entre una economía excesivamente regulada y otra que no lo es.

la formalización pone de manifiesto una importante dificultad para evaluar el impacto que tiene la informalidad sobre el crecimiento económico: dos países pueden tener el mismo nivel de informalidad, pero si las causas subyacentes que lo explican son distintas, las tasas de crecimiento de dichos países podrán ser notoriamente distintas también. A los países en los que se controla la informalidad mediante una drástica imposición de normas les irá menos bien que a aquellos países que tienen un bajo nivel de informalidad debido a que cuentan con normas más suaves y servicios públicos adecuados. A continuación, se presenta un análisis de regresión simple sobre el efecto que tiene la informalidad sobre el crecimiento económico. Como se sugirió anteriormente, dicho análisis debe contemplar el aspecto relativo al nivel de cumplimiento de las leyes y una forma directa de hacerlo, aun cuando pueda debatirse al respecto, es incluir una variable que represente la capacidad total del estado como variable de control de la regresión. Para ello, probamos dos variables sustitutas: el nivel de PBI per cápita y la proporción del gasto de gobierno en relación al PBI. La primera variable sustituta tiene la ventaja de explicar además la convergencia condicional y la segunda tiene la ventaja de que refleja más cercanamente el tamaño del estado.⁴ En

⁴ También consideramos la proporción de ingresos tributarios en relación al PBI como variable sustituta. Pese a que el número de observaciones disminuye considerablemente, los resultados sobre el efecto negativo de la informalidad son similares.

el Cuadro 1 se presentan los resultados de las regresiones en las que el crecimiento promedio del PBI per cápita en el periodo 1985-2004 es la variable dependiente, el PBI per cápita inicial (1985) es la variable de control y, a su vez, los cuatro indicadores de informalidad son las variables explicativas.

Las Causas de la informalidad: discusión conceptual La informalidad –una característica fundamental del subdesarrollo– se configura tanto a partir del modelo de organización socioeconómica heredado por economías en transición hacia la modernidad como a partir de la relación que establece el estado con los agentes privados a través de la regulación, el monitoreo y la provisión de servicios públicos. Por ello, la informalidad debe ser entendida como un fenómeno complejo y multifacético. La informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva. La formalidad involucra costos tanto en términos de ingresar a este sector –largos, complejos y costosos procesos de inscripción y registro– como en términos de permanecer dentro del mismo –pago de impuestos, cumplir las normas referidas a beneficios laborales y remuneraciones, manejo ambiental, salud, entre otros. En principio, los beneficios de la formalidad son la protección policial frente al crimen y el abuso, el respaldo del sistema judicial para la resolución de conflictos y el cumplimiento de contratos, el acceso a instituciones financieras formales para obtener crédito y

diversificar riesgos y, más ampliamente, la posibilidad de expandirse a mercados tanto locales como internacionales. Cuando menos en principio, la pertenencia al sector formal también elimina la posibilidad de tener que pagar sobornos y evita el pago de las multas y tarifas a las cuales suelen estar expuestas las empresas que operan en la informalidad. Por ello, este sector predomina cuando el marco legal y normativo es opresivo, cuando los servicios ofrecidos por el gobierno no son de gran calidad, y cuando la presencia y control del estado son débiles. Estos aspectos relativos a los costos y beneficios de la formalidad se ven afectados por las características estructurales del subdesarrollo, especialmente en lo que se refiere al nivel educativo, la estructura productiva y las tendencias demográficas. Un mayor nivel de educación reduce la informalidad al incrementar la productividad del trabajo, con lo cual las normas laborales se hacen más flexibles y se amplían los beneficios de la formalidad. Por otro lado, una estructura productiva que en lugar de orientarse hacia procesos industriales más complejos está orientada hacia los sectores primarios –como la agricultura, por ejemplo– induce a la informalidad pues la protección legal y el cumplimiento de contratos se tornan menos relevantes y menos valiosos. Finalmente, es probable que una estructura poblacional con un elevado peso de población joven y población rural contribuya a incrementar la informalidad, pues ello encarece y dificulta tanto los sistemas de monitoreo como la

educación y construcción de capacidades a la vez que complica la expansión de servicios públicos formales.

En discusiones informales e incluso académicas frecuentemente se deja de lado este enfoque integral, enfatizándose más bien algunas fuentes particulares para explicar la informalidad. Algunos se centran en el insuficiente sistema legal y normativo y en la debilidad del estado –lo que se refleja en corrupción, por ejemplo–; otros enfatizan el peso de la carga tributaria y las normas, mientras que otros se concentran en explicaciones que tienen que ver con las características sociales y demográficas del país.

CÓMO SE DEFINE LA INFORMALIDAD LABORAL Y CUÁLES SON LAS CAUSAS QUE LA GENERAN

De manera amplia, el sector informal de la economía abarca a las personas, empresas y transacciones que se realizan al margen de las normas legales y las obligaciones tributarias establecidas para regular la actividad económica⁵. Desde la perspectiva laboral, la informalidad implica el establecimiento de relaciones de trabajo que no cumplen, parcial o completamente, las regulaciones vigentes⁶. Por ejemplo, esta situación ocurre cuando una empresa incumple las obligaciones legales que tiene para con sus trabajadores, tales

⁵ Sobre la definición de la economía informal, ver: De Soto, H. (1986): “El otro sendero”, Lima: ILD. Loayza, N. (2008): “Causas y consecuencias de la informalidad en Perú”, Revista Estudios Económicos, Banco Central de Reserva del Perú, 15, pp. 43-64

⁶ Para cuantificar el tamaño de la informalidad laboral en Perú, se ha definido una metodología que se detalla en el Anexo 1.

como el pago de un salario igual o mayor al mínimo, los aportes que debe realizar para los esquemas de protección contra el desempleo, pagos a la seguridad social y al sistema de pensiones, vacaciones, entre otros.

Entre los factores que usualmente se consideran causas de la informalidad laboral cabe mencionar a:

- Una legislación que, directa o indirectamente, desincentiva la contratación formal. En muchas ocasiones, este factor se vincula a una normatividad sumamente rígida que, por ejemplo, no permite hacer ajustes de personal cuando las cosas no van bien en la empresa, o el establecimiento de salarios mínimos que exceden la productividad del trabajador promedio de un sector, entre otros. Lo ideal es que la legislación laboral sea el resultado de un balance que, por un lado, busque una adecuada regulación para superar las imperfecciones del mercado de trabajo y proteger los derechos fundamentales de los trabajadores, y de otro, no afectar los incentivos para crear empleo. Lo primero permite alcanzar un consenso social que hace sostenible la legislación laboral, en tanto que lo segundo induce eficiencia económica.
- La débil fiscalización laboral que disminuye la probabilidad de que los infractores sean penalizados por no cumplir con la legislación.

- La baja productividad de los trabajadores que no hace rentable su contratación bajo las condiciones que la ley exige.
- Percepción de que los beneficios de ser un trabajador formal no son lo suficientemente atractivos.
- Insuficiente demanda laboral en el sector formal de la economía.

CUÁNTO EMPLEO INFORMAL HAY EN PERÚ Y CÓMO COMPARA CON OTROS PAÍSES

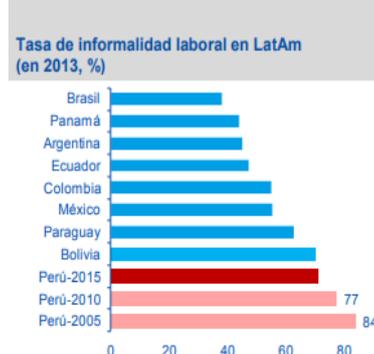
Más de dos tercios de los trabajadores son informales en Perú (ver Gráfico 1). Es cierto que ha habido una reducción importante en la proporción de empleos con estas condiciones, pero la tasa de informalidad continúa siendo elevada (en torno al 71%), lo que implica que más de 7,5 millones de personas laboran en condiciones informales. La tasa de informalidad laboral tampoco compara bien con lo que sucede en el resto de América Latina (ver Gráfico 2).

Gráfico 1



Fuente: INEI y BBVA Research

Gráfico 2



Fuente: BBVA Research a partir de INEI y de Cepal y OIT (2014) en "Formalización del empleo y distribución de los ingresos laborales".

POR QUÉ ES PREFERIBLE QUE SE CREEN EMPLEOS FORMALES EN LUGAR DE INFORMALES

La informalidad laboral tiene efectos perniciosos sobre el crecimiento económico y el bienestar de las personas. Estos efectos ocurren debido a:

- a. La reducción de la productividad de los trabajadores. La idea aquí es que los trabajadores informales, que laboran en empresas informales, realizan sus actividades en condiciones precarias y con bajo equipamiento, lo que afecta su desempeño. Dicho de otra forma, dos trabajadores idénticos (con las mismas capacidades, educación y habilidades) y que realizan la misma actividad tienen distinto rendimiento dependiendo de las condiciones para laborar que encuentren en su centro de trabajo.

Sobre este punto, cabe señalar que datos recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) sugieren que la productividad media (y con ello el ingreso promedio) de un trabajador empleado en una unidad productiva formal es casi cuatro veces mayor que la de un trabajador empleado en una unidad productiva informal.

Si bien parte de esta diferencia se explica porque los trabajadores con mayor educación tienden a estar empleados en el sector formal, una característica que los hace naturalmente más productivos, otra parte de la explicación

puede estar vinculada con las prácticas y condiciones en las que con frecuencia operan las unidades productivas informales. Las encuestas de INEI muestran que las unidades productivas informales tienden a operar sin registros contables (o cuando los tienen, consisten en anotaciones personales), frecuentemente no tienen un local (o cuando lo tienen, este es usualmente una de las habitaciones de la vivienda y esta habitación no solo se dedica al negocio), y generalmente cuentan con un limitado acceso de manera exclusiva a servicios públicos como agua potable, desagüe, electricidad, teléfono fijo, o internet (ver Gráfico 6). En otras palabras, las unidades productivas informales no tienen las mejores prácticas ni condiciones para operar un negocio, lo que afecta negativamente la productividad de los trabajadores allí empleados (y de esa manera sus ingresos) independientemente de su nivel educativo.

- b. La distorsión en la asignación de los recursos. Si, debido a una legislación excesivamente rígida del mercado laboral, las empresas formales consideran que es muy complicado contratar empleados, es posible que opten por un uso más intensivo de recursos que no estén afectados por la normatividad. En este caso, las empresas formales contrarían un nivel de mano de obra inferior al óptimo, dada la disponibilidad de trabajadores en la economía, y,

eventualmente, los reemplazarían con un uso más intensivo en bienes de capital, por ejemplo.

- c. Una menor recaudación tributaria que afecta la provisión de bienes y servicios públicos y genera una sobrecarga impositiva sobre el sector formal. Como resultado, la productividad y la competitividad de las empresas formales, y de la economía en general, se reduce. Debido a que los trabajadores informales no pagan impuestos directos (impuesto a la renta, que es el más relevante, aunque, eventualmente, pagan impuestos indirectos como el que se aplica sobre las ventas), los ingresos del Estado se ven mermados. Esta situación limita la cobertura y calidad de los bienes y servicios que proporciona el Estado (educación, salud, justicia, seguridad ciudadana, infraestructura). En particular, el sector informal (trabajadores y empresas) hace uso y puede congestionar la infraestructura pública, pero no contribuye para mejorarla y mantenerla. Como la infraestructura forma parte del proceso productivo, su congestión por el sector informal afecta la productividad y competitividad de la economía.

La baja recaudación de impuestos que puede estar asociada con un sector informal de gran tamaño genera otro problema. Para compensar los menores ingresos tributarios y poder financiar sus actividades, el Estado se apoya solo en la recaudación obtenida del sector formal (trabajadores y

empresas), sobrecargándolo de impuestos, muchas veces distorsionantes, lo que le resta competitividad a las actividades formales y a la economía en general.

- d. Un acceso al crédito más limitado. Un trabajador empleado en condiciones informales tiene más dificultades para sustentar un flujo sostenido de ingresos (situación que difiere a la que enfrenta un trabajador formal que aparece en la nómina de una empresa). En este contexto, la evaluación de riesgos que hace la entidad financiera prestamista se complica y, por lo tanto, el otorgamiento del crédito para el trabajador informal. Como resultado, las personas que realizan actividades en el sector informal (y los que dependen de estos) tienen una capacidad más limitada para invertir en ellos mismos (por ejemplo, en capacitaciones y educación que posteriormente los lleven a generar más ingresos) y están más expuestos también a las fluctuaciones en sus ingresos (debido por ejemplo a una enfermedad).
- e. La ausencia de la protección social que brinda el empleo formal (en términos de protección contra el desempleo y salud, por ejemplo), lo que reduce el bienestar de las personas que laboran en la informalidad.

ALGUNAS PROPUESTAS PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS FORMALES⁷

Las razones que explican la informalidad laboral son muy distintas y, por lo tanto, también las posibles soluciones que se puedan plantear. De manera general, hay tres vías a través de las cuales impulsar la formalización laboral: modificar la normatividad laboral buscando que favorezca la formalización, mejorar la fiscalización laboral, y mejorar la productividad de los trabajadores.

Modificaciones a la normatividad laboral

- a. Reducir las dificultades que una empresa encuentra para realizar ajustes en la plantilla de trabajadores, en ciertas situaciones. Sobre este punto, la evidencia sugiere que, a nivel internacional, el marco normativo en Perú es muy restrictivo y actualmente es el principal tema de preocupación para los empresarios en materia laboral (ver Gráfico 9). La falta de flexibilidad en este aspecto no favorece la contratación formal porque, frente a situaciones adversas para el negocio, que requieran reducciones de la plantilla, eventualmente estas no se pueden realizar, lo que no permite la adaptación de la empresa a un nuevo entorno. Por ejemplo,

⁷ Agradecemos a Juan Chacaltana, Miguel Jaramillo, José Carlos Saavedra, Jorge Toyama, y Gustavo Yamada por su gentileza para concedernos entrevistas (realizadas en el cuarto trimestre de 2016) en las cuales compartieron sus opiniones generales sobre el mercado laboral peruano y la informalidad que lo aqueja. Las propuestas que se presentan en esta sección recogen la información obtenida en estas entrevistas, pero lo que finalmente aparece es la interpretación realizada por BBVA Research y no refleja necesariamente la posición de estos especialistas

en el caso de los ceses colectivos, las causales para su aplicación son difusas, por lo que su invocación por parte de una empresa está sujeta a la interpretación de la autoridad pertinente⁸. Una mejora aquí sería modificar la normatividad para definir de manera concreta los elementos que justifican su aplicación, lo que reduciría la discrecionalidad de las autoridades y favorecería la flexibilidad del mercado de trabajo. Además de ello, podría evaluarse rebajar el mínimo de trabajadores que deben estar comprendidos en el cese colectivo (actualmente en 10% del total del personal de la empresa) y de manera simultánea alguna compensación para ellos.

- b. Simplificar la reglamentación laboral y, en ciertos aspectos, revisarla para que guarde proporción con el tamaño de la empresa. Algunos de nuestros entrevistados señalaron que la complejidad de la norma torna, con frecuencia, necesario contratar los servicios de personal especializado para realizar una actividad que no forma parte del giro central del negocio (por ejemplo, un abogado laboralista). Este es un costo fijo que podría ser muy oneroso para empresas de menor tamaño.

⁸ En Perú, el cese colectivo se refiere a la extinción de los contratos laborales de por lo menos el 10% del total del personal de la empresa. Entre las justificaciones para su aplicación se encuentran: (i) desaparición total o parcial del centro de trabajo, (ii) motivos económicos, tecnológicos, estructurales o análogos, (iii) disolución y liquidación de la empresa y la quiebra, y (iv) reestructuración patrimonial.

- c. Implementar salarios mínimos diferenciados por sectores productivos. Actualmente, el salario mínimo es de S/ 850 mensuales, aplicable, de manera general, a todas las actividades productivas⁹. Sin embargo, la heterogeneidad de la productividad que existe a nivel de sectores hace que la aplicación generalizada de un salario mínimo único genere algunos problemas. Así, existen sectores en donde la productividad laboral es muy baja, por lo que el salario mínimo no actúa como un “piso” y torna poco atractivo contratar formalmente al trabajador. La propuesta de implementar salarios mínimos diferenciados está dirigida a moderar la contratación informal en aquellas actividades en donde el salario mínimo actual resulta inconsistente con la productividad laboral promedio del sector. Bajo esta sugerencia, en lo sucesivo solo habría ajustes en el salario mínimo de un sector si este es inferior a un cierto porcentaje del salario promedio de dicho sector (por ejemplo 40%) y de una magnitud que lo vaya acercando a ese umbral. Se puede discutir también si en lugar de diferenciar los salarios mínimos por sectores productivos es más conveniente hacerlo por área geográfica o por alguna otra característica.

⁹ En la práctica, lo que desembolsa el empleador formal es más que eso porque se debe añadir las gratificaciones, la compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, las contribuciones al seguro de salud, entre otros.

- d. Evaluar la introducción de beneficios tributarios para la contratación de empleados formales. La idea aquí es registrar un mayor gasto que el que realmente se hace al contratar a una persona de manera formal, lo que reduciría las utilidades de la empresa y, por lo tanto, el impuesto a la renta que deberá pagar. Este beneficio tornaría más atractiva la contratación en condiciones formales. Aquí, sin embargo, habría que contrapesar dos temas. El primero es que, probablemente, se estará premiando también a aquellas empresas que hubiesen contratado de manera formal aún sin el incentivo tributario, por lo que no se podrá evaluar el éxito de la medida y su continuidad. Lo segundo es que implica un costo fiscal que deberá evaluarse.

Mejorar la fiscalización laboral

- a. Potenciar las metodologías de detección de informalidad. La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y el Ministerio de Trabajo, las entidades fiscalizadoras, inician sus inspecciones, principalmente, por las denuncias que hacen los trabajadores (alrededor de 75% del total de inspecciones). Sin embargo, la fiscalización podría ser más proactiva. Por ejemplo, se podría evaluar la consistencia entre lo que consume de electricidad por trabajador (por trabajador reportado a la administración tributaria, SUNAT) una determinada empresa de cierto sector productivo y lo que consume de electricidad por trabajador una

empresa típica del mismo sector productivo. Una diferencia positiva y significativa podría estar escondiendo trabajadores no reportados a SUNAT y que, por lo tanto, han sido contratados de manera informal, lo que demandaría una inspección laboral. De manera más general, parece haber algún espacio para realizar innovaciones en el sistema de detección a través del empleo de indicadores indirectos.

b. Que el Estado publicite a las empresas que solo emplean personas en condiciones formales y que solo trabajan con proveedores que hacen lo mismo. Sería un premio para estas empresas que el público conozca cuáles son, favoreciendo así en alguna medida sus ventas. En la misma línea, se podría evaluar también la conveniencia (y si es factible implementar) de que el Estado esté prohibido de contratar a unidades productivas que no tengan a todos sus empleados en condiciones formales o que tengan alguna sentencia en contra que esté relacionada con algún tema laboral, aun cuando esta se esté apelando.

Mejorar la productividad

Finalmente, aunque no por ello menos importante, es indispensable elevar la productividad del trabajador promedio. La productividad está relacionada, por ejemplo, con el nivel educativo, con la cobertura y calidad de los servicios de salud, con el desarrollo de

la infraestructura y de procesos o productos innovadores. Por lo tanto, es necesario continuar apoyando las mejoras en cada uno de estos aspectos. La mayor productividad resultante facilita insertarse en el sector formal de la economía pues favorece el escape de regulaciones laborales que pueden ser restrictivas, entre ellas el salario mínimo.

Tabla 1

Resumen de medidas planteadas en el informe

Aspecto	Medidas planteadas
Normatividad	<p>Reducir dificultades de una empresa para realizar ajustes en su plantilla de trabajadores</p> <ul style="list-style-type: none"> En el caso de ceses colectivos, precisar las justificaciones válidas para su aplicación. Además, evaluar reducir el número mínimo de trabajadores a cesar (actualmente en 10%) y el pago de alguna compensación para ellos <p>Simplificar la reglamentación laboral</p> <p>Salarios mínimos diferenciados por sectores productivos</p> <ul style="list-style-type: none"> En adelante, solo incrementar el salario mínimo cuando este sea inferior a cierto porcentaje del salario medio del sector (por ejemplo, 40%) También se puede evaluar la diferenciación por regiones u otra característica <p>Beneficio tributario a la contratación laboral formal</p> <ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de inflar contablemente los costos salariales de nuevos empleados contratados formalmente. Con ello se reducen las utilidades sobre las cuales se calcula el impuesto a la renta, tornando atractivo emplear en condiciones formales Esta medida tiene críticas, por lo que debe ser evaluada con mayor detalle
Fiscalización	<p>Mejorar metodología de detección de informalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Innovar en el sistema de detección a través del uso de indicadores indirectos, entre estos el consumo de electricidad en una empresa <p>Brindar incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Que el Estado publicite a empresas que contratan laboralmente de manera formal y que tienen a todos sus proveedores que hacen lo mismo. Prohibir la contratación de empresas con el Estado si estas no tienen a todos sus trabajadores en condiciones formales o si tienen alguna sentencia en contra relacionado a temas laborales (aunque esté en apelación)
Productividad	<p>Elevar la productividad del trabajador promedio</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuar apoyando las mejoras en temas de educación, salud, infraestructura e innovación.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL

Sistema Tributario es el conjunto ordenado, lógico y coherente de tributos, que guarda armonía con los objetivos de la política económica vigente, se inspira en los principios establecidos por ella y constituye un medio idóneo para la transferencia de recursos

desde los ciudadanos al Estado a efectos de sostener las cargas públicas. (Flores, 2014)

Es el conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de tributos en nuestro país.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

- **Beneficios y Potestades Tributarias**

Artículo 74°. - Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de ley, y los de igualdad respecto a los derechos fundamentales de la persona, ningún tributo puede tener efecto confiscatorio.

Los decretos de urgencia no pueden contener materia tributaria.

Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación. Las leyes de presupuesto no pueden contener normas sobre materia tributaria.

No surten efecto las normas tributarias dictados en violación de lo que establece la presente ley.

- **Congreso y tributos**

Artículo 79°. - Los representantes ante el congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto. El congreso no puede aprobar tributos con fines predeterminados, salvo por solicitud del Poder Ejecutivo.

En cualquier otro caso, las leyes de índole tributaria referidas a beneficios o exoneraciones requieren previo informe de Ministerio de Economía y Finanzas.

Sólo por ley queda aprobada, por dos tercios de los congresistas, puede establecerse selectiva y temporalmente un tratamiento tributario especial para una determinada zona del país.

- **Irretroactividad de las normas.**

Artículo 103°. - Pueden expedirse leyes especiales porque así exige la naturaleza de las cosas, pero no por razón de las diferencias de las personas. Ninguna ley tiene fuerza ni efecto de retroactivos, salvo en materia penal, cuando favorece al reo. La ley se deroga por otra ley. También queda sin efecto por sentencia que declara su inconstitucionalidad. La constitución no ampara el abuso de derecho.

- **Bienes y rentas de las municipalidades**

Artículo 193°. - Son bienes y rentas de las municipalidades:

1. Los bienes e ingresos propios.
2. Los impuestos creados por ley a su favor.

3. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos de su competencia, creados por su Consejo.
4. Los recursos asignados por Fondo de Compensación Municipal que se crea por la ley según tributos municipalidades.
5. Las transferencias presupuestales del Gobierno Central.
6. Los recursos que le corresponden por concepto de canon.
7. Los demás recursos que determine la Ley. (Perú, 1993)

MARCO DOCTRINARIO

Acorde a la (LEY MARCO DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL, 1993)

Artículo 1°. - El presente decreto legislativo establece el Marco Legal del Sistema Tributario Nacional vigente.

Artículo 2°. - El Sistema Tributario Nacional se encuentra comprendido por:

- I. El Código Tributario.
- II. Los Tributos siguientes:

1. Para el Gobierno Central:

- a) Impuesto a la Renta.
- b) Impuesto General a las Ventas.
- c) Impuesto Selectivo al Consumo.
- d) Derechos Arancelarios.

e) Tasas por la prestación de servicios públicos, entre las cuales se consideran los derechos por tramitación de procedimientos administrativos, y

f) El Régimen Único Simplificado.

2. Para los Gobiernos Locales:

Los establecidos de acuerdo a la Ley de Tributación Municipal y pago por explotación de los Casinos de Juego normado por (D. Ley N° 812) 3. Para otros fines:

a) Contribuciones de Seguridad Social, de ser el caso.

b) Contribución al Fondo Nacional de Vivienda – FONAVI.

c) Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento Técnico Industrial – SENATI.

d) Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industrial de la Construcción (SENCICO)

En consecuencia, quedan derogadas todos los demás tributos, cualquiera sea su denominación y destino, diferentes a los expresamente señalados en este artículo.

Los derechos correspondientes a la explotación de recursos naturales, concesiones u otros similares se rigen por las normas legales pertinentes.

Artículo 3°.- Precisase que la resolución por incumplimiento de los Convenios de Estabilidad Tributaria, operará en forma automática y sin necesidad de resolución judicial en los siguientes supuestos.

a) Reiteración por tres (3) veces en omisiones a la presentación de las declaraciones correspondientes a tributos de liquidación mensual, pagos a cuenta, así como de los pagos de regularización de los tributos de periodicidad anual.

b) Reiteración por tres (3) o más veces en omisiones al pago de los tributos.

c) Irregularidades referidas a la determinación de la obligación tributaria en las declaraciones presentadas.

Artículo 4°. - Los contribuyentes que hayan suscrito Convenios de Estabilidad Tributaria, deberán informar el régimen tributario al cual se encuentran sujetos y la base imponible de los tributos a los que estuvieran afectos o exonerados, en la forma, plazo y condiciones que para tal efecto fije a la SUNAT.

CÓDIGO TRIBUTARIO

Código, en general, es el conjunto de normas relativas a determinada materia, reunidas sistemática y ordenadamente. El código tributario, establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico – tributario. (Flores, 2014)

CONTENIDO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.

CONTENIDO

El presente Código establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico – tributario.

AMBITO DE APLICACIÓN

Este código rige las relaciones jurídicas originales por los tributos.

Para estos efectos, el término genérico tributo comprende:

a) Impuestos: Es el tributo cuyo cumplimiento no originan una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

b) Contribuciones: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

c) Tasas: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual. Las tasas, entre otras, pueden ser:

1. Arbitrios: Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

2. Derechos: Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

3. Licencias: Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

El rendimiento de los tributos distintos a los impuestos no debe tener un destino ajeno al de cubrir el costo de las obras o los servicios que constituyen los supuestos de la obligación.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Acceso a servicios. El acceso a los servicios es un elemento primordial del nivel de necesidades vida que brinda los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de las actividades.

Bienestar social. Conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social.

Calidad de vida. Son las condiciones en que vive una persona que hacen que su existencia sea placentera y digna de ser vivida, o la llenen de aflicción. Es un concepto extremadamente subjetivo y muy vinculado a la sociedad en que el individuo existe y se desarrolla.

Cantidad de bienes y servicios. El término demanda, se refiere a la cantidad de bienes o servicios que se solicitan o se desean en un determinado mercado de una economía a un precio específico. Oferta, hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Cantidad de recursos. Es la interacción que siempre ha tenido mucha importancia para los seres humanos ya que de ella se

derivan los estudios de la base de recursos disponibles y de la proyección futura de dichos recursos.

Conciencia tributaria. Es la que trata de una forma de autojusticia, que tiende a propiciar la equidad horizontal de la tributación, que encuentra también su origen en privilegios y en discriminaciones legales y aún administrativas.

Conocimiento tributario. Los conocimientos de tributación se hacen imprescindibles, ya no solo para los profesionales del asesoramiento, sino también para todas aquellas personas que necesitan del conocimiento de la tributación en su toma de decisiones, sin que sea la fiscalidad su labor principal en la empresa.

Contribuciones. Es un tributo que debe pagar el contribuyente o beneficiario de una utilidad económica, cuya justificación es la obtención por el sujeto pasivo (ciudadano receptor) de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes, como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos. Se paga por alguna mejora realizada, aunque no necesariamente debe existir proporcionalidad entre lo pagado y las ventajas recibidas.

Crecimiento económico. Es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente de un país o una región) en un determinado periodo (generalmente en un año).

Crecimiento económico inclusivo. Está referido a la meta número 8 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles que es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos.

Crecimiento económico sostenido. Es aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.

Criterios de valoración. El Plan General de Contabilidad establece diversos criterios para valorar los elementos que forman parte de las cuentas anuales. Define la valoración como es el proceso por el que se asigna un valor monetario a cada uno de los elementos que forman parte de las cuentas anuales.

Empleo pleno y productivo. Empleo, por su parte, es un término que se utiliza con referencia al trabajo o a un oficio.

Grado de información. La información está constituida por un grupo de datos ya supervisados y ordenados, que sirven para construir un mensaje basado en un cierto fenómeno o ente. La información permite resolver problemas y tomar decisiones, ya que su aprovechamiento racional es la base del conocimiento.

Impuestos. Cantidad de dinero que hay que pagar a la Administración para contribuir a la hacienda pública.

Otras obligaciones. Una obligación es aquello que alguien tiene que cumplir por algún motivo. Con frecuencia se utiliza el término en plural, pues lo habitual es cumplir más de una obligación.

Prestación tributaria. Definición de obligación tributaria. La obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria.

Productividad de los trabajadores informales. Las empresas menos productivas, por el hecho de serlo, están condenadas a ser informales al no poder afrontar los costos adicionales que implica la formalidad (lo cual no deja de ser cierto en la mayor parte de los casos). Sin embargo, menor atención ha cobrado los mecanismos mediante los cuales la informalidad, en sus diferentes dimensiones, afecta a la productividad de un negocio.

Relaciones sociales y familiares. Es el escenario ideal para cultivar las relaciones interpersonales y desarrollar la autonomía (tomar decisiones fuera de la familia), la definición de la identidad, da seguridad en el proceso de separación de la familia, constituye una fuente de aprendizaje en las relaciones sociales y sexuales y establece referentes.

Rendimiento y eficiencia. El rendimiento lo podemos definir como la relación entre el trabajo útil que realiza una máquina y el trabajo total entregado a la misma. La eficiencia, en cambio, se define

como la capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado.

Sentimientos de seguridad. La seguridad es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida; en tanto y en cuanto se hace referencia a un sentimiento, los criterios para determinar los grados de seguridad pecarán de tener algún grado de subjetividad.

Valoración a los tributos. Es la valoración que se usa en el ámbito fiscal, para determinar el importe de las rentas, productos, bienes y demás elementos que pueden determinar, directa o indirectamente, una obligación tributaria o la cuantificación de la base imponible de un impuesto.

Valores. Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona o cosa es apreciada o bien considerada.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio reúne las condiciones suficientes para ser calificado una investigación aplicada porque se apoya en la parte teórica conceptual de analizar en qué medida la informalidad laboral afecta negativamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018.

3.2 MÉTODO

En la presente investigación se empleó el método descriptivo, el mismo que se complementará con el análisis, síntesis, entre otros:

DESCRIPTIVO

Dirigido a conocer como se está analizando la informalidad laboral y se afección negativamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco.

ANÁLISIS

En el cual se proceda al conocimiento de la ejecución contractual de los obreros y el cumplimiento de la normatividad.

SÍNTESIS

Detectar el cumplimiento de la normatividad de contratación de personal que vincula al cumplimiento de

obligaciones tributarias en las empresas constructoras en la provincia de Huánuco.

3.3 DISEÑO Y ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN.

3.3.1 DISEÑO:

El diseño de investigación utilizado es en relación de causa y efecto.

El presente estudio, tiene el siguiente esquema.

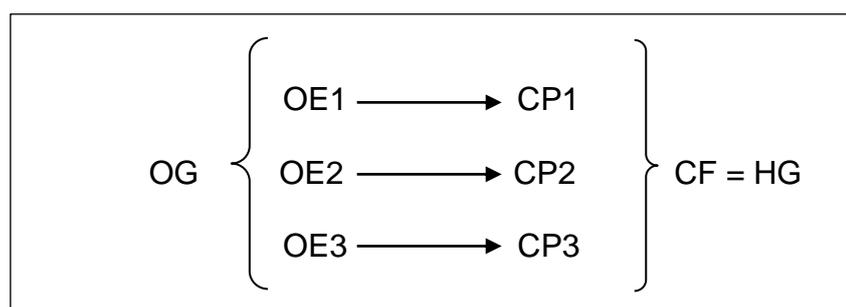


3.3.2 ESQUEMA:

M = Es la muestra de la investigación

O = resultado que se va a obtener

Debido a la naturaleza de la investigación, responde al de una investigación por objetivos de acuerdo al esquema siguiente:



Dónde:

OG = Objetivo General

CF = Conclusión Final

HG = Hipótesis General

OE = Objetivo Especifico

CP = Conclusión Parcial

3.4 POBLACIÓN

La población de la investigación estuvo conformada por las empresas constructoras constituidas en la provincia de Huánuco y que vienen laborando a la fecha donde trabajan con presupuesto público y privado, según cuadro adjunto:

N°	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TOTAL
1	20447157676	CONTRATISTAS GENERALES WICCE SRL	
2	20573143621	SERVICIOS GENERALES GUIMELYO S.R.L	
3	20528918256	INVERSIONES S.R.G. S.R.L.	
4	20529061481	ARCONSTRA S.R.L.	
5	20542481642	FUNDO VERDE INGENIEROS S.R.L	
6	20600017129	BIOCONSTE S.R.L.	
7	20447366321	MICROEMPRESA DE SERVICIOS PILLCOMOZO S.R.L.	
8	20600362896	ALEEK INGENIEROS SR.L.	
9	20600574770	CONSULTORES & CONSTRUCTORES JTL OLYMPIC S.R.L.	
10	20600593201	MULTISERVICIOS GPF S.R.L.	
11	20600611896	FKH CORPORATION S.R.L.	
12	20600941268	DIAZ & PEZO S.R.L.	
13	20489734771	EJECUTORES Y CONSULTORES INGECONT S.R.L.	
14	20529130041	CONSTRUCTORA COMERCIAL TELLO S.R.L.	
15	20529166746	ARKOPROYECT S.R.L.	
16	20529284439	BRUSAAV CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	
17	20542565587	GODOY HUAMAN Y GODOY RIVERA ING. S.R.L.	
18	20573079435	INGENIERIA DE SOLUCIONES E & K S.R.L.	
19	20573195427	SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L.	
20	20573217501	2R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.R.L	
21	20573296533	MOSE CONSULTING S.R.L.	
22	20600592786	CONSULTING CENTER S & Q S.R.L.	
23	20529194286	CONSTRUCTORA MEGA INVERSIONES TIMBA S.R.L	
24	20600615174	D'ANCOS & CAT CONSTRUCTORA S.R.L.	
25	20600627601	R&A CONSULTORA CONSTRUCTORA Y ASESORES S.R.L.	
26	20404647947	R Y R CONSULTORES CONST. S.R.L.	
27	20529140437	INGENIERIA INVERSIONES SPC S.R.L.	
28	20542539233	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ASBELMAR S.R.L	
29	20600762487	CONSULTORES & CONSTRUCTORES BBC & DAR S.R.L.	
30	20600119754	TOLZUM CONSULTORES Y CONTRAT. GENERALES S.R.L	
		TOTAL	

Fuente: SUNAT

3.5 MUESTRA.

En este caso se tomó como muestra no probabilística al total de empresas plasmadas en la población y que las encuestas y cuestionarios serán tomadas a los empleados obreros y contadores de las empresas según cuadro adjunto:

	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	EMPLEADOS	OBROS	CONTADORES	TOTAL
1	20447157676	CONTRATISTAS GENERALES WICCE SRL	2	2	1	5
2	20573143621	SERVICIOS GENERALES GUIMELYO S.R. L	2	2	1	5
3	20528918256	INVERSIONES S.R.G. S.R.L.	2	2	1	5
4	20529061481	ARCONSTRA S.R.L.	2	2	1	5
5	20542481642	FUNDO VERDE INGENIEROS S.R. L	2	2	1	5
6	20600017129	BIOCONSTE S.R.L.	2	2	1	5
7	20447366321	MICROEMPRESA DE SERVICIOS PILLCOMOZO S.R.L.	2	2	1	5
8	20600362896	ALEEK INGENIEROS SR.L.	2	2	1	5
9	20600574770	CONSULTORES & CONSTRUCTORES JTL OLYMPIC S.R.L.	2	2	1	5
10	20600593201	MULTISERVICIOS GPF S.R.L.	2	2	1	5
11	20600611896	FKH CORPORATION S.R.L.	2	2	1	5
12	20600941268	DIAZ & PEZO S.R.L.	2	2	1	5
13	20489734771	EJECUTORES Y CONSULTORES INGECONT S.R.L.	2	2	1	5
14	20529130041	CONSTRUCTORA COMERCIAL TELLO S.R.L.	2	2	1	5
15	20529166746	ARKOPROYECT S.R.L.	2	2	1	5
16	20529284439	BRUSAAV CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	2	2	1	5
17	20542565587	GODOY HUAMAN Y GODOY RIVERA ING. S.R.L.	2	2	1	5
18	20573079435	INGENIERIA DE SOLUCIONES E & K S.R.L.	2	2	1	5
19	20573195427	SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L.	2	2	1	5
20	20573217501	2R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.R. L	2	2	1	5
21	20573296533	MOSE CONSULTING S.R.L.	2	2	1	5
22	20600592786	CONSULTING CENTER S & Q S.R.L.	2	2	1	5
23	20529194286	CONSTRUCTORA MEGA INVERSIONES TIMBA S.R. L	2	2	1	5
24	20600615174	D'ANCOS & CAT CONSTRUCTORA S.R.L.	2	2	1	5
25	20600627601	R&A CONSULTORA CONSTRUCTORA Y ASESORES S.R.L.	2	2	1	5
26	20404647947	R Y R CONSULTORES CONST. S.R.L.	2	2	1	5
27	20529140437	INGENIERIA INVERSIONES SPC S.R.L.	2	2	1	5
28	20542539233	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ASBELMAR S.R. L	2	2	1	5
29	20600762487	CONSULTORES & CONSTRUCTORES BBC & DAR S.R.L.	2	22	1	5
30	20600119754	TOLZUM CONSULTORES Y CONTRAT. GENERALES S.R. L	2	2	1	5
		TOTAL	60	60	30	150

3.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Las principales técnicas que se empleó en la investigación son:

- ✓ Encuesta
- ✓ Guía de observación

3.6.1 Técnicas:

- a. **La encuesta:** que se aplicó a la muestra de empresas constructoras de la provincia de Huánuco. y como instrumento el cuestionario, el mismo que será estructurado teniendo en cuenta las variables e indicadores en estudio.
- b. **La observación:** que nos permitió observar las variables en estudio y su comportamiento, así como observar a las empresas constructoras.

3.6.2 Tratamiento de Datos:

Se realizó a través de la estadística descriptiva tales como las proporciones y porcentajes, a fin de interpretar cada una de las variables y sus indicadores, así como matematizar y presentar los cuadros y gráficos estadísticos.

3.7 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, FUENTES

Los instrumentos que se utilizó en la presente investigación fueron de acuerdo a las Técnicas de Investigación ya mencionadas, la cual se detallan a continuación.

3.7.1 Instrumentos:

Cuestionarios: Constituyen las preguntas con la finalidad de recoger datos para que la investigación sea factible y viable. Al realizar el cuestionario se debe tener en cuenta la longitud del mismo, como el modo de obtener las respuestas significativas que ayuden el proceso de la toma de decisiones.

Guías de observación: Es una lista de puntos importantes que son observados para realizar una evaluación de acuerdo a los temas que se estén analizando. Para que una investigación se lleve a cabo satisfactoriamente se requiere entender la raíz del problema o situación estudiada y esta guía facilita esa función.

3.7.2 FUENTES:

- a. **Fuentes Primarias.** - Para la obtención de información de manera directa, se hizo uso de la observación por parte del investigador en lugares donde se lleva a cabo la investigación.
- b. **Fuentes Secundarias.** - Se hizo uso de información de fuentes bibliográficas (libros, revistas, normas legales, etc.) relacionados con el tema de estudio, como también de información encontrada en Internet.

3.8 PROCESAMIENTO Y PRESENTACION DE DATOS

3.8.1 Procesamiento:

Para el procesamiento de los datos se utilizó la Estadística Descriptiva en sus siguientes técnicas:

- ❖ Cuadros de Distribución de Frecuencias absolutas y relativas.
- ❖ Gráficos estadísticos.
- ❖ También se utilizará la Estadística Inferencial para la prueba de hipótesis.

3.8.2 Presentación de datos:

La hipótesis será validada utilizando las técnicas de la contrastación, es decir, se contrastará los resultados con la hipótesis, para verificar si los obtenidos corroboran o no la hipótesis formulada, para que finalmente sea aceptada en función a la naturaleza, características y tendencias de los datos que se obtuvieran. Se utilizará la fórmula del Chi Cuadrado. Se presentarán los datos de cada variable en la dimensión que corresponda con los indicadores seleccionados, con su respectiva interrogante, tabla, cuadro, gráfico, análisis e interpretación del valor crítico calculado.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1.1 Informalidad laboral e incumplimiento de obligaciones tributarias

Interrogante

¿Está de acuerdo usted, con que la informalidad laboral incide para el incumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – año 2018?

Tabla 1: Informalidad laboral e incumplimiento de obligaciones tributarias

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	60	40.00%
Parcialmente de acuerdo	40	27.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	13.00%
Parcialmente en desacuerdo	15	10.00%
Totalmente en desacuerdo	15	10.00%
Total	150	100.00%

Elaboración: Propia

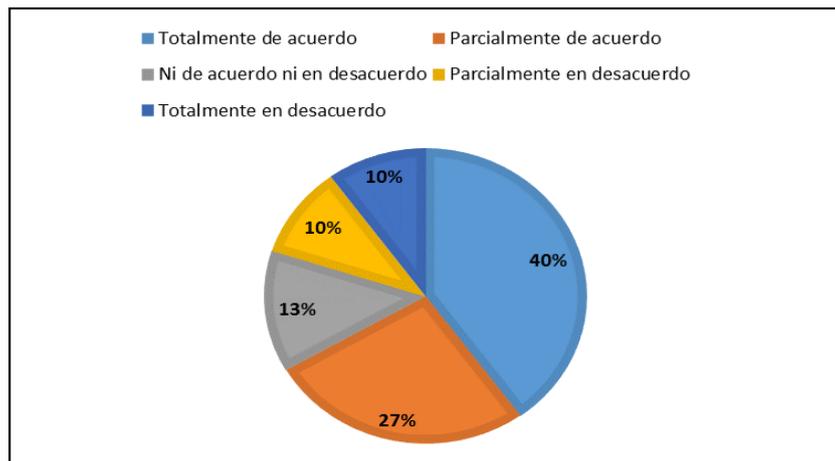


Figura 1: Informalidad laboral e incumplimiento de obligaciones tributarias

Interpretación:

Del total de 150 personas encuestadas, obtuvimos:

- 60 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 40% del total.
- 40 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 27% del total encuestado.
- 20 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 13%.
- 15 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 10%
- 15 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 10%

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con que la informalidad laboral incide para el incumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – año 2018. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

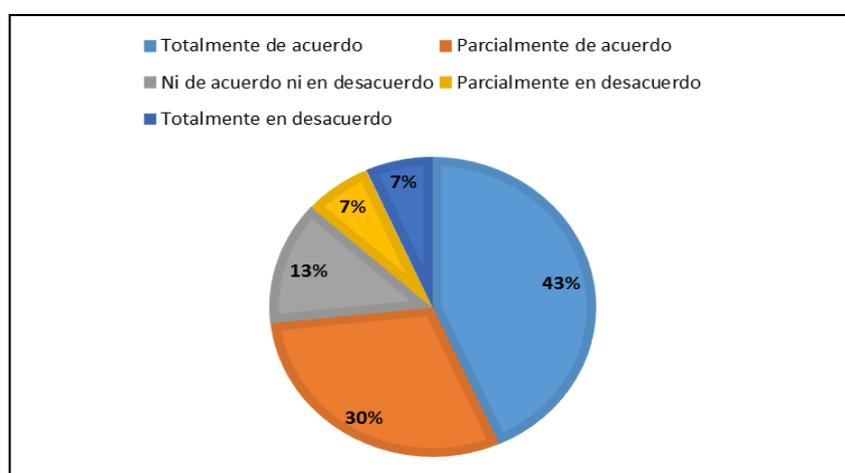
4.1.2 Crecimiento económico sostenido e impuestos.**Interrogante:**

¿Está de acuerdo usted, con que el desarrollo económico sostenido promoverá el crecimiento económico y el adecuado pago de impuestos en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco?

Tabla 2: Crecimiento económico sostenido e impuestos

Alternativa	Total, Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	65	43.00%
Parcialmente de acuerdo	45	30.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	13.00%
Parcialmente en desacuerdo	10	7.00%
Totalmente en desacuerdo	10	7.00%
Total	150	100.00%

Elaboración: Propia

**Figura 2: Crecimiento económico sostenido e impuestos****Interpretación:**

Del total de 150 personas encuestadas, obtuvimos:

- 65 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 43% del total.
- 45 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 30% del total encuestado.
- 20 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 13%.
- 10 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 7%
- 10 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 7%

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con que el desarrollo económico sostenido promoverá el crecimiento económico y el adecuado pago de impuestos en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.3 Crecimiento económico inclusivo y otras obligaciones

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que el crecimiento económico inclusivo es fundamental para crear oportunidades de trabajo y generar otras obligaciones tributarias en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco?

Tabla 3: Crecimiento económico inclusivo y otras obligaciones

Alternativa	Total, Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	75	50.00%
Parcialmente de acuerdo	25	17.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	13.00%
Parcialmente en desacuerdo	20	13.00%
Totalmente en desacuerdo	10	7.00%
Total	150	100.00%

Elaboración: Propia

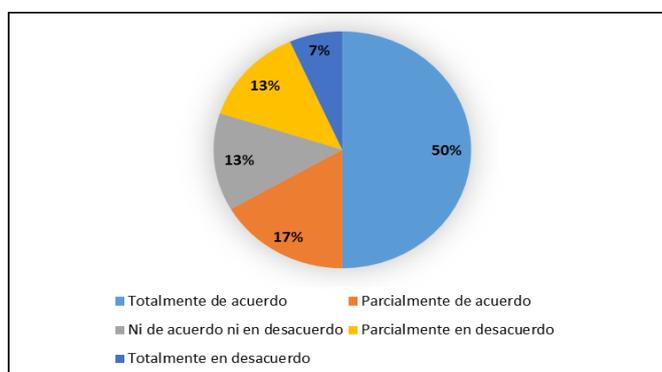


Figura 3: Crecimiento económico inclusivo y otras obligaciones

Interpretación:

Del total de 150 personas encuestadas, obtuvimos:

- 75 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 50% del total.
- 25 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 17% del total encuestado.
- 20 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 13%.
- 20 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 13%
- 10 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 7%

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con que el crecimiento económico inclusivo es fundamental para crear oportunidades de trabajo y generar otras obligaciones tributarias en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco. Algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.4 Empleo pleno y productivo relacionado con las contribuciones**Interrogante:**

¿Está de acuerdo usted, con que el empleo pleno y productivo es una condición fundamental para avanzar en la reducción de la pobreza y mejorar las contribuciones de impuestos de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco?

Tabla N° 4: Empleo pleno y productivo relacionado con las contribuciones

Alternativa	Total, Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	68	46.00%
Parcialmente de acuerdo	32	21.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	13.00%
Parcialmente en desacuerdo	15	10.00%
Totalmente en desacuerdo	15	10.00%
Total	150	100.00%

Elaboración: Propia

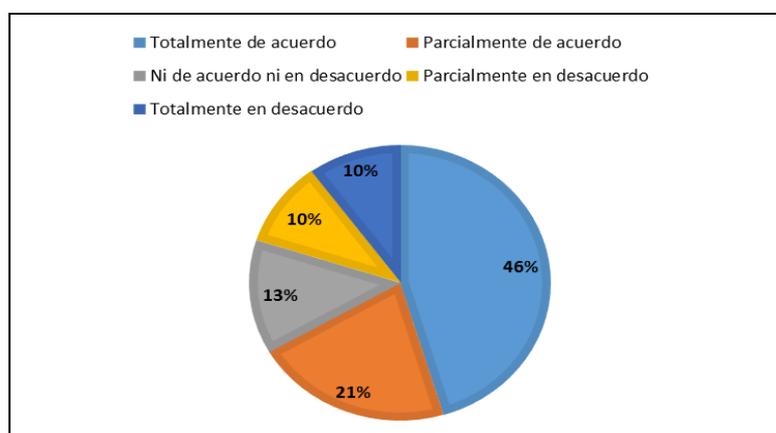


Figura 4: Empleo pleno y productivo relacionado con las contribuciones

Interpretación:

Del total de 150 personas encuestadas, obtuvimos:

- 68 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 46% del total.
- 32 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 21% del total encuestado.
- 20 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 13%.
- 15 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 10%
- 15 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 10%

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con que el empleo pleno y productivo es una condición fundamental para avanzar en la reducción de la pobreza y mejorar las contribuciones de impuestos de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.5 Cantidad de bienes y servicios afectas a las prestaciones tributarias

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que la cantidad de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado bajo determinadas condiciones afectan a las prestaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco?

Tabla 5: Cantidad de bienes y servicios afectas a las prestaciones tributarias

Alternativa	Total, Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	55	37.00%
Parcialmente de acuerdo	45	30.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	10.00%
Parcialmente en desacuerdo	15	10.00%
Totalmente en desacuerdo	20	13.00%
Total	150	100.00%

Elaboración: propia

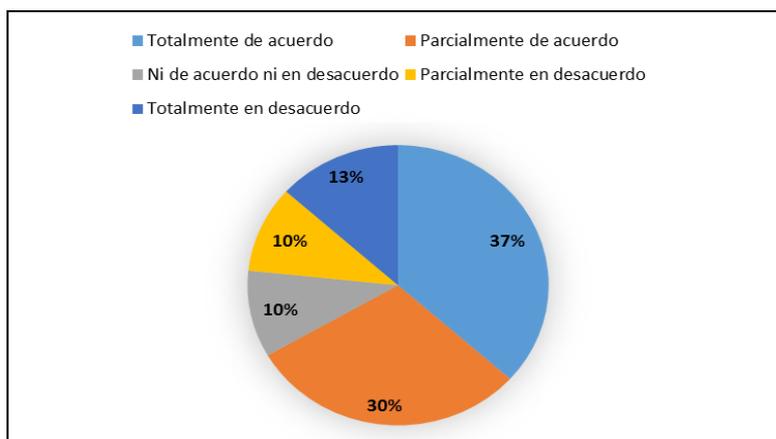


Figura 5: Cantidad de bienes y servicios afectas a las prestaciones tributarias

Interpretación:

Del total de 150 personas encuestadas, obtuvimos:

- 55 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 37% del total.
- 45 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 30% del total encuestado.
- 15 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 10%.
- 15 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 10%
- 20 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 13%

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con que la cantidad de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado bajo determinadas condiciones afectan a las prestaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.6 Cantidad de recursos y valoración real de los tributos

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que la cantidad de recursos incide en la valoración real de los tributos que se usa en el ámbito fiscal para determinar el importe de las rentas o la cuantificación de la base imponible de un impuesto?

Tabla 6: Cantidad de recursos y valoración real de los tributos

<i>Alternativa</i>	<i>Total, Parcial</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Totalmente de acuerdo</i>	45	30.00%
<i>Parcialmente de acuerdo</i>	55	37.00%
<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	15	10.00%
<i>Parcialmente en desacuerdo</i>	20	13.00%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	15	10.00%
Total	150	100.00%

Elaboración: Propia

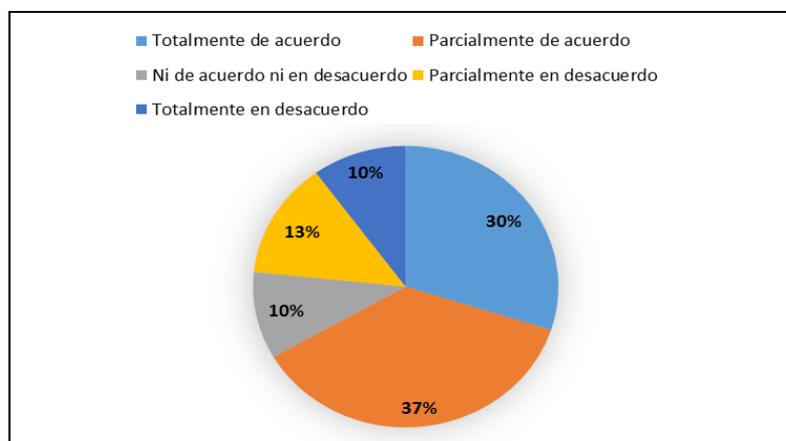


Figura 6: Cantidad de recursos y valoración real de los tributos

Interpretación:

Del total de 150 personas encuestadas, obtuvimos:

- 45 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 30% del total.
- 55 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 37% del total encuestado.

- 15 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 10%.
- 20 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 13%
- 15 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 10%

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con que la cantidad de recursos incide en la valoración real de los tributos que se usa en el ámbito fiscal para determinar el importe de las rentas o la cuantificación de la base imponible de un impuesto. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.7 Rendimiento y eficiencia con criterios de valoración

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que el rendimiento de la maquinaria está relacionada con la eficiencia del personal para conseguir un efecto determinado y de esta manera determinar los criterios de valorización?

Tabla 7: Rendimiento y eficiencia con criterios de valoración

Alternativa	Total, Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	75	50.00%
Parcialmente de acuerdo	35	23.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	12.00%
Parcialmente en desacuerdo	12	8.00%
Totalmente en desacuerdo	10	7.00%
Total	150	100.00%

Elaboración: Propia

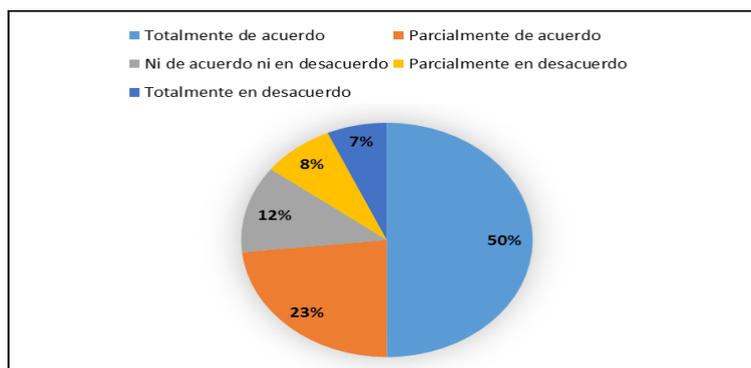


Figura 7: Rendimiento y eficiencia con criterios de valoración

Interpretación:

Del total de 150 personas encuestadas, obtuvimos:

- 75 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 50% del total.
- 35 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 23% del total encuestado.
- 18 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 12%.
- 12 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 8%
- 10 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 7%

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con que el rendimiento de la maquinaria está relacionado con la eficiencia del personal para conseguir un efecto determinado y de esta manera determinar los criterios de valoración. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.8 Calidad de vida y grado de información

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que la calidad de vida influye en el grado de información que permiten resolver problemas y tomar decisiones en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco?

Tabla 8: Calidad de vida y grado de información

Alternativa	Total, Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	80	53.00%
Parcialmente de acuerdo	30	20.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	10.00%
Parcialmente en desacuerdo	15	10.00%
Totalmente en desacuerdo	10	7.00%
Total	150	100.00%

Elaboración: Propia

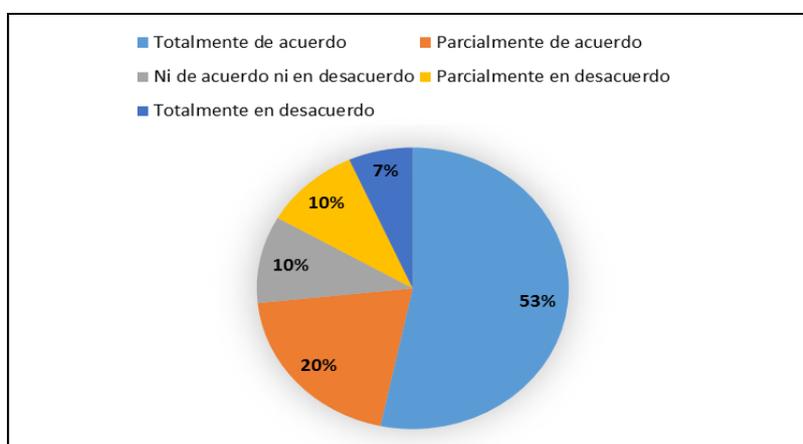


Figura 8: Calidad de vida y grado de información

Interpretación:

Del total de 150 personas encuestadas, obtuvimos:

- 80 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 53% del total.

- 30 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 20% del total encuestado.
- 15 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 10%.
- 15 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 10%
- 10 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 7%

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con que la calidad de vida influye en el grado de información que permiten resolver problemas y tomar decisiones en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.9 Relaciones sociales y familiares con el acceso a servicios

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que las relaciones sociales y familiares inciden en el acceso de servicios para evitar la informalidad laboral y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – año 2018?

Tabla N° 9: Relaciones sociales y familiares con el acceso a servicios

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	85	56.00%
Parcialmente de acuerdo	25	17.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	13.00%
Parcialmente en desacuerdo	10	7.00%
Totalmente en desacuerdo	10	7.00%
Total	150	100.00%

Elaboración: Propia

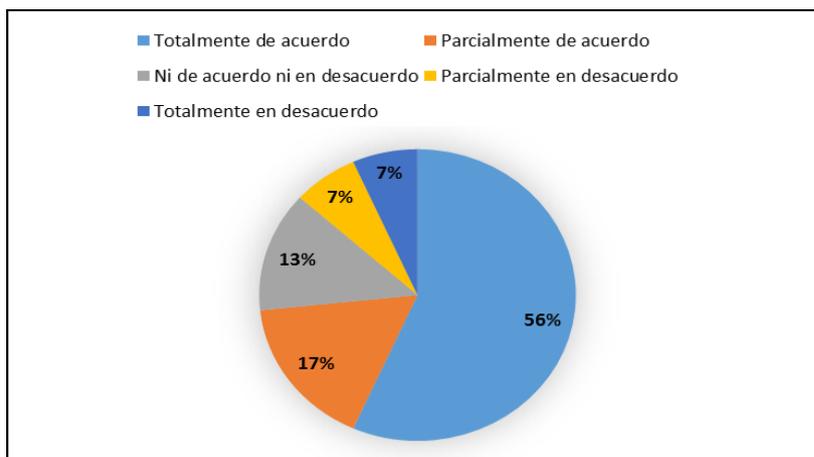


Figura 9: Relaciones sociales y familiares con el acceso a servicios

Interpretación:

Del total de 150 personas encuestadas, obtuvimos:

- 85 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 56% del total.
- 25 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 17% del total encuestado.
- 20 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 13%.
- 10 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 7%
- 10 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 7%

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con que las relaciones sociales y familiares inciden en el acceso de servicios para evitar la informalidad laboral y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – año 2018. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

4.1.10 Sentimiento de seguridad y valores

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que el sentimiento de seguridad es indispensable para la protección frente a peligros incidiendo los valores o cualidades por las que una persona es considerada?

Tabla 10: Sentimiento de seguridad y valores

Alternativa	Total, Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	58	38.00%
Parcialmente de acuerdo	52	35.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	10.00%
Parcialmente en desacuerdo	10	7.00%
Totalmente en desacuerdo	15	10.00%
Total	150	100.00%

Elaboración: Propia

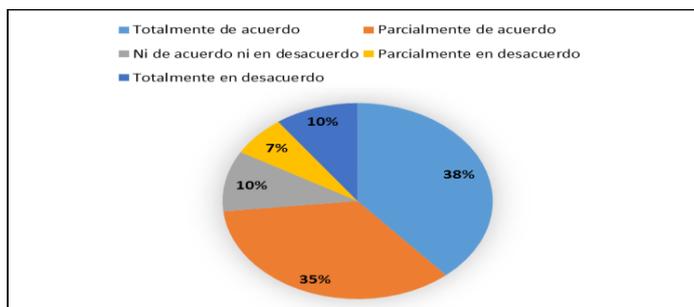


Figura 10: Sentimiento de seguridad y valores

Interpretación:

Del total de 150 personas encuestadas, obtuvimos:

- 58 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 38% del total.
- 52 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 35% del total encuestado.
- 15 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 10%.
- 10 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 7%

- 15 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 10%

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con que el sentimiento de seguridad es indispensable para la protección frente a peligros incidiendo los valores o cualidades por las que una persona es considerada. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 CONTRASTACIÓN CON LOS REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Pedraza T. (2016)

El Autor concluye:

- A partir de la investigación, se ha encontrado evidencia que los factores socioeconómicos más influyentes para que un trabajador acepte un empleo informal en el Departamento del Cusco, el año 2014, fueron el nivel educacional, el estado civil y la edad (todos ellos influyen de forma negativa en la probabilidad de que un individuo acepte un empleo informal), mientras que por el lado de la oferta el tamaño de empresa, resulto ser un variable que influye de forma positiva, fundamentalmente el hecho que un individuo labore en una micro empresa.
- El nivel educacional es un factor determinante para que un trabajador sea informal, en el mercado laboral del Departamento del Cusco, en el año 2014, esto debido a que el coeficiente en el modelo probit, nos evidencia un efecto negativo sobre la probabilidad de aceptar un empleo informal. Es decir que un trabajador con un bajo nivel

educativo, tiende a aceptar un empleo informal y con baja remuneración.

- La variable tamaño de empresa fue una variable que determina para que un trabajador sea informal en el mercado laboral del Departamento del Cusco en el año 2014, esto debido a que en el modelo especificado, se encontró que el hecho de que un individuo pertenezca a una micro empresa, aumenta la probabilidad de que este acepte un empleo informal, es decir en este caso, trabajar en el sector informal aumenta la probabilidad de aceptar un empleo informal.
- El estado civil de un individuo por otro lado, determina que un trabajador sea informal en el mercado laboral del Departamento del Cusco, en el año 2014, esto debido que se encontró evidencia, a partir del modelo estimado, que un trabajador en condición de soltero, influye de forma negativa a la probabilidad de aceptar un empleo informal.
- La edad de los trabajadores (medida en años) influye en forma negativa a la probabilidad de que un trabajador del Departamento del Cusco, para el año 2014 acepte un empleo informal, esto debido a que, probablemente no tengan una presión o carga familiar que los obligue a aceptar condiciones desfavorables en el empleo.

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada que el crecimiento económico se ve afectado por la informalidad laboral y falta de conocimiento tributario afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018.

Mendoza C. (2015)

El Autor concluye:

- La informalidad laboral en las Mypes del sector restaurante de la Urb. San Nicolás, se presenta en un 58% con trabajadores informales y tan solo un 42% de trabajadores formales.
- El desempeño laboral de los trabajadores de las Mypes del sector restaurantes de la Urb. San Nicolás, se ha observado que los trabajadores formales obtienen un nivel desempeño laboral alto en comparación con los trabajadores informales que obtienen un desempeño laboral regular, notándose una diferencia entre ambos grupos de trabajadores.
- Existe una relación directa y significativa entre la informalidad laboral y la dimensión, desempeño de la función de los trabajadores de las Mypes del sector restaurantes de la Urb. San Nicolás, la formalización y el desempeño laboral, demostrado con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,67.

- Lo mismo se puede decir de la investigación de Requejo (2013) donde llega a concluir que la protección social genera un mayor desempeño laboral. Un elemento importante a resaltar es a Pedraza et al. (2010) donde halla que la estabilidad laboral es importante para el buen desempeño laboral del trabajador, porque al no hallar estabilidad laboral afecta el desempeño de estos porque no se encuentran seguros en sus puestos asignados.
- Como dice Porter, citado por Olano (2011) la relación del desempeño laboral y la formalización laboral se da una fuerte interdependencia debido a la naturaleza de la condición derivada de la formalización incrementando la calidad del desempeño laboral.

La productividad de los trabajadores informales se relaciona con la valoración de tributos afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.

Alvarado, A. (2018)

Los Autores concluyen:

- El fenómeno de la informalidad tiene implicaciones sociales y económicas de gran importancia en el contexto peruano. Ante los elevados y persistentes índices de informalidad laboral en los últimos años, cabe la pregunta sobre su naturaleza, qué

implicancias tiene en el contexto de la elección del individuo y cuáles son algunos elementos que lo determinan.

- El presente estudio analiza la informalidad laboral considerando avances teóricos que lo caracterizan en el contexto de un mercado laboral con múltiples segmentos, algunos de los cuales no responden a la lógica de un mercado laboral competitivo.
- En ese sentido, diversos estudios empíricos han puesto a prueba la hipótesis de mercados laborales segmentados. Sin embargo, no se han podido superar diversas falencias asociadas a la incorrecta especiación de la función de comportamiento, consideración de segmentos laborales exógenos, sesgo de selección de participación en la fuerza laboral y el sesgo de autoselección en el segmento informal o formal.
- En ese sentido, la presente tesis empleó un modelo empírico que corrige por las anteriores especificaciones, determina el porcentaje de trabajadores informales involuntarios y discute el rol del capital humano, la carga familiar y la tenencia de un seguro sobre la elección del empleo informal.
- Los resultados indican que, en la población de asalariados urbanos del sector privado, existe entre 9 y 13% de trabajadores informales involuntarios respecto del total de trabajadores informales. Esta proporción es consistente de

acuerdo a diversas especificaciones. Asimismo, el capital humano, ser mujer y la presencia de menores de edad reduce la probabilidad de ser informal mientras que la tenencia de un seguro diferente del trabajo aumenta la probabilidad de ser informal.

- Las principales implicancias de política que se desprenden es que se debe incidir en políticas de formalización laboral que consideren la naturaleza multisegmentada del mercado laboral. Por un lado, existen trabajadores asalariados informales que no tienen otra opción más que trabajar de manera informal mientras que otros elegirán empleos informales adrede. Si bien es cierto que nuestros resultados indican que la mayoría de empleos informales son voluntarios, eso no quiere decir que no sean pobres o que sean felices en su empleo.
- Lo único que se indica es que, dadas las condiciones del mercado, están mejor en el empleo informal que en el formal (Maloney, 2004). Asimismo, la gran proporción de voluntarios informales da indicios que los beneficios no pecuniarios de la formalidad pueden no ser lo suficientemente atractivos para los trabajadores. Entre estos beneficios no pecuniarios, se encuentran los beneficios que proveen la legalidad y las instituciones públicas los cuales deben mejorar.

- En cuanto a los factores que se analizaron, los efectos negativos de la cobertura de seguros públicos por familiar sobre la formalidad deben tomarse con cautela. Este resultado no necesariamente indica que se deba restringir la cobertura por familiar (Galiani & Weinschelbaum, 2012).
- Es posible que la cobertura a familiares incentive a los individuos a optar por empleos formales tal como la evidencia sugiere que ocurrió en Uruguay (Cruces & Bérigolo, 2013). Por último, una medida evidente de mediano y largo plazo es que se continúe los esfuerzos por fortalecer la educación dado que esto ayuda efectivamente a tener mejores opciones de elegir empleos de niveles superiores y asociados a mejores ingresos.
- No se deben escatimar los esfuerzos en las políticas dirigidas hacia el segmento de trabajadores jóvenes y en el fortalecimiento de la educación superior no universitaria y universitaria.

La informalidad laboral se relaciona con el bienestar social afectando el cumplimiento de obligaciones tributarias por falta de conciencia tributaria de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.

5.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

HIPÓTESIS NULA

La informalidad laboral no afecta negativamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018

HIPOTESIS ALTERNA

La informalidad laboral afecta negativamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018.

LA INFORMALIDAD LABORAL Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

VARIABLES	ESCALA				
	5	4	3	2	1
	a	b	c	d	e
1. Informalidad laboral e incumplimiento de obligaciones tributarias	60	40	20	15	15
2. Crecimiento económico sostenido e impuestos	65	45	20	10	10
3. Crecimiento económico inclusivo y otras obligaciones	75	25	20	20	10
4. Empleo pleno y productivo relacionado con las contribuciones	68	32	20	15	15
5. Cantidad de bienes y servicios afectas a las prestaciones tributarias	55	45	15	15	20
6. Cantidad de recursos y valoración real de los tributos	45	55	15	20	15
7. Rendimiento y eficiencia con criterios de valoración	75	35	18	12	10

8. Calidad de vida y grado de información	80	30	15	15	10
9. Relaciones sociales y familiares con el acceso a servicios	85	25	20	10	10
10. Sentimiento de seguridad y valores	58	52	15	10	15
TOTALES	666	384	178	142	130

H1	a	b	c	d	e	N
O_i	666	384	178	142	130	1500
E_i	300	300	300	300	300	1500

$$X^2 = 699.2$$

Número de filas (n) = 10

Número de columnas (M) = 5

Probabilidad $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad, $gl = 36$

El valor crítico de la prueba, considerando 36 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es 50.99846017

Como la $X^2 = 699.2 > \alpha X^2C = 50.99846017$ entonces se rechaza H_0

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$, H_a es $>$ que la H_0 .

5.3 CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

5.3.1 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1

HIPOTESIS NULA

El crecimiento económico no se ve afectado por la informalidad laboral y falta de conocimiento tributario

afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018.

HIPOTESIS ALTERNA

El crecimiento económico se ve afectado por la informalidad laboral y falta de conocimiento tributario afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018.

CRECIMIENTO ECONOMICO Y LA INFORMALIDAD

L A	VARIABLES	ESCALA				
		1	2	3	4	5
		a	b	c	d	e
B O	1. Informalidad laboral e incumplimiento de obligaciones tributarias	60	40	20	15	15
R	2. Crecimiento económico sostenido e impuestos	65	45	20	10	10
A	3. Crecimiento económico inclusivo y otras obligaciones	75	25	20	20	10
E	4. Empleo pleno y productivo relacionado con las contribuciones	68	32	20	15	15
	TOTAL	268	142	80	60	50

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O _i	268	142	80	60	50	600
E _i	120	120	120	120	120	600

$$X^2 = 270.7333333$$

Número de Filas (r) = 4

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad, $gl = 12$

El valor crítico de la prueba, considerando 12 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **21.0260698**

Como la $X^2 = 270.7333333 > \alpha X^2C = 21.0260698$

entonces se acepta la hipótesis planteada.

5.3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

HIPOTESIS NULA

La productividad de los trabajadores informales no se relaciona con la valoración de tributos afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.

HIPOTESIS ALTERNA

La productividad de los trabajadores informales se relaciona con la valoración de tributos afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.

PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES INFORMALES Y VALORACION DE TRIBUTOS

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	e
5. Cantidad de bienes y servicios afectas a las prestaciones tributarias	55	45	15	15	20
6. Cantidad de recursos y valoración real de los tributos	45	55	15	20	15
7. Rendimiento y eficiencia con criterios de valoración	75	35	18	12	10
TOTALES	175	135	48	47	45

H1 Opciones	a	b	c	d	e
O _i	175	135	48	47	45
E _i	90	90	90	90	90

$$X^2 = 165.4222222$$

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad, $gl = 8$

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **15.50731306**

Como la $X^2 = 165.4222222 > X^2_c = 15.50731306$ entonces se rechaza la **H₀**

5.3.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

HIPOTESIS NULA

La informalidad laboral no se relaciona con el bienestar social afectando el cumplimiento de obligaciones tributarias por falta de conciencia tributaria de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.

HIPOTESIS ALTERNA

La informalidad laboral se relaciona con el bienestar social afectando el cumplimiento de obligaciones tributarias por falta de conciencia tributaria de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.

INFORMALIDAD LABORAL Y BIENESTAR SOCIAL

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	e
8. Calidad de vida y grado de información	80	30	15	15	10
9. Relaciones sociales y familiares con el acceso a servicios	85	25	20	10	10
10. Sentimiento de seguridad y valores	58	52	15	10	15
TOTALES	223	107	50	35	35

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O_i	223	107	50	35	35	450
E_i	90	90	90	90	90	450

$$\mathbf{X^2 = 284.7555556}$$

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad **a** = 0.05

Grado de Libertad, **gl** = 8

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad **a = 0.05 es 15.5073131**

Como la $\mathbf{X^2 = 284.7555556} > \mathbf{X^2c = 15.5073131}$

entonces se rechaza la **Ho**

CONCLUSIONES

1. Se concluye que la informalidad laboral afecta negativamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018
2. Se concluye que el crecimiento económico se ve afectado por la informalidad laboral y falta de conocimiento tributario afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018.
3. Se concluye que la productividad de los trabajadores informales se relaciona con la valoración de tributos afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.
4. Se concluye que la informalidad laboral se relaciona con el bienestar social afectando el cumplimiento de obligaciones tributarias por falta de conciencia tributaria de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda Propiciar la productividad para reducir la informalidad, ya que permitirá a las personas acceder a mejores oportunidades laborales, y al mismo tiempo, contribuir con las empresas a mejorar sus ingresos.
2. Se recomienda tomar conciencia que la informalidad tiene efectos negativos sobre la equidad y el crecimiento de la economía. Los trabajadores informales son más vulnerables que los formales ante eventos adversos económicos o naturales y problemas de salud, y no cuentan con una pensión de vejez. También tienen menos incentivos para capacitarse. Asimismo, la informalidad afecta el crecimiento económico ya que las empresas informales tienden a ser menos productivas que las formales, tanto por su tamaño como por tener menor acceso al crédito e invertir menos en investigación e innovación.
3. Es preciso que la administración tributaria cree conciencia tributaria y realice campañas de control a los contribuyentes; ya que existe informalidad tanto en la inscripción en el registro de SUNAT como en la declaración de ingresos y adquisiciones.
4. Debe haber incentivos económicos para las empresas que se formalicen. Se podría ofrecer créditos blandos y ayuda económica. No debemos pensar en reducción de impuestos que finalmente afectan la recaudación fiscal.

BILIOGRAFIA

DOCUMENTALES

ARIAS, C. (2006). Manual Tributario. Lima: Instituto Pacífico.

ARMAS, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Venezuela: Edición N° 6 - Año 4Venezuela.

BERNAL, C. Metodología de la Investigación. Bogotá: Editorial Prentice Hall. 2007

SCHNEIDER, F. AND DOMINIK E. (2000), "Shadow Economies: Size, Causes, and Consequences," Journal of Economic Literature, 38, 77-114.

FLORES, J. (2014). Tributación. Lima: Centro de especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L.

GERXHANI, K. (2004), "The Informal Sector in Developed and Less Developed Countries: A Literature Survey," Public Choice, 120, 267-300.

PERRY, W. OMAR, P. ANDREW M. AND SAAVEDRA, J. (2007), Informality: Exit and Exclusion, Banco Mundial.

LOAYZA, N. (2008): "Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú". Revista de Estudios Económicos Nro. 15. BCRP.

LOAYZA, N. (1996), "The Economics of the Informal Sector: A Simple Model and Some Empirical Evidence from Latin America," Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy, 45, 129-62.

MALONEY, W. (2004), "Informality Revisited," World Development, 32(7), 1159-78.

PERRY, M., ARIAS, O. Y OTROS (2007): “Informalidad: Escape y exclusión”. Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe. Banco Mundial.

TESIS:

1. **PEDRAZA, T. TESIS (2016)** Factores que inciden en el empleo informal en el departamento del cusco, en el año 2014. TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO. Universidad Andina del Cusco. Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
2. **MENDOZA, C. TESIS (2015)** La informalidad laboral y su relación con el desempeño laboral de las Mypes del sector Restaurantes de la Urb. San Nicolás al año 2015. UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
3. **ALVARADO, A. TESIS (2018)** empleo informal y mercados laborales multisegmentados en el Perú. TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO. Pontificia Universidad Católica Del Perú. Facultad de Contabilidad.

ANEXOS

Anexo N° 1

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

La presente técnica de la encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación **LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU EFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO – AÑO 2018**; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación:

- 1. ¿Está de acuerdo usted, con que la informalidad laboral incide para el incumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – año 2018?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

- 2. ¿Está de acuerdo usted, con que el desarrollo económico sostenido promoverá el crecimiento económico y el adecuado pago de impuestos en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

3. ¿Está de acuerdo usted, con que el crecimiento económico inclusivo es fundamental para crear oportunidades de trabajo y generar otras obligaciones tributarias en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

4. ¿Está de acuerdo usted, con que el empleo pleno y productivo es una condición fundamental para avanzar en la reducción de la pobreza y mejorar las contribuciones de impuestos de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

5. ¿Está de acuerdo usted, con que la cantidad de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado bajo determinadas condiciones afectan a las prestaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

6. ¿Está de acuerdo usted, con que la cantidad de recursos incide en la valoración real de los tributos que se usa en el ámbito fiscal para determinar el importe de las rentas o la cuantificación de la base imponible de un impuesto?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

7. ¿Está de acuerdo usted, con que el rendimiento de la maquinaria está relacionada con la eficiencia del personal para conseguir un efecto determinado y de esta manera determinar los criterios de valorización?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

8. ¿Está de acuerdo usted, con que la calidad de vida influye en el grado de información que permiten resolver problemas y tomar decisiones en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

9. ¿Está de acuerdo usted, con que las relaciones sociales y familiares inciden en el acceso de servicios para evitar la informalidad laboral y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – año 2018?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

10. ¿Está de acuerdo usted, con que el sentimiento de seguridad es indispensable para la protección frente a peligros incidiendo los valores o cualidades por las que una persona es considerada?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

ANEXO N°2

**TITULO: LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU EFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO – AÑO 2018**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>General: ¿En qué medida la informalidad laboral afecta negativamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018?</p>	<p>General: Analizar en qué medida la informalidad laboral afecta negativamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018</p>	<p>General: La informalidad laboral afecta negativamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018.</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u> X: Informalidad laboral <u>VARIABLE DEPENDIENTE</u> Y: Cumplimiento de obligaciones tributarias</p>	
<p>Específicos: a) ¿De qué manera el crecimiento económico se ve afectado por la informalidad laboral y falta de conocimiento tributario afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018?</p>	<p>Específicos: a) Evaluar de qué manera el crecimiento económico se ve afectado por la informalidad laboral y falta de conocimiento tributario afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018-</p>	<p>Específicas: a) El crecimiento económico se ve afectado por la informalidad laboral y falta de conocimiento tributario afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco – Año 2018.</p>	<p><u>Sub Variables</u> - Crecimiento económico - Conocimiento tributario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento económico sostenido - Crecimiento económico inclusivo - Empleo pleno y productivo - Impuestos - Otras obligaciones - Contribuciones
<p>b) ¿En qué medida la productividad de los trabajadores informales se relaciona con la valoración de tributos afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018?</p>	<p>b) Identificar en qué medida la productividad de los trabajadores informales se relaciona con la valoración de tributos afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.</p>	<p>b) La productividad de los trabajadores informales se relaciona con la valoración de tributos afectando al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Productividad de los trabajadores informales - Valoración a los tributos 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de bienes y servicios - Cantidad de recursos - Rendimiento y eficiencia - Prestación tributaria - Valoración real de los tributos - Criterios de valoración

<p>c. ¿De qué manera la informalidad laboral se relaciona con el bienestar social afectando el cumplimiento de obligaciones tributarias por falta de conciencia tributaria de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018?</p>	<p>c) Analizar de qué manera la informalidad laboral se relaciona con el bienestar social afectando el cumplimiento de obligaciones tributarias por falta de conciencia tributaria de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.</p>	<p>C) La informalidad laboral se relaciona con el bienestar social afectando el cumplimiento de obligaciones tributarias por falta de conciencia tributaria de las empresas constructoras en la provincia de Huánuco – Año 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bienestar social - Conciencia tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de vida - Relaciones sociales y familiar - Sentimientos de seguridad - Grado de información - Acceso a servicios - valores
---	---	--	---	---

NOTA BIOGRAFICA

Renato Williams, SERNA ISIDRO

DATOS PERSONALES

NOMBRE: RENATO WILLIAMS
APELLIDOS: SERNA ISIDRO
DNI: 72450349
FECHA DE NACIMIENTO: 10/04/1996
DOMICILIO: PASAJE TUGSTENO MZ "L" LT 11 SAN LUIS
AMARILIS –HUANUCO - HUANUCO
CELULAR: 931157268 - CLARO
E-MAIL: renatoserna1996@hotmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS

- ✗ **Educación primaria**
 - Lugar : Huancayo – Huancayo – Junín
 - Año : 2002-2003
 - Centro Educativo : "I.E. José Carlos Mariátegui"
- ✗ **Educación primaria**
 - Lugar : Amarilis – Huánuco – Huánuco
 - Año : 2004-2007
 - Centro Educativo : "I.E. Marcos Duran Martel"
- ✗ **Educación secundaria**
 - Lugar : Amarilis – Huánuco – Huánuco
 - Año : 2008-2012
 - Centro Educativo : "I.E. Marcos Duran Martel"
- ✗ **Educación superior**
 - Lugar : Huánuco
 - Año : 2014-2018
 - Universidad : UNHEVAL

EXPERIENCIA LABORAL

01/03/2019 – 23/12/2019 "UNIVERSIDAD NACIONAL HERMLIO VALDIZAN"
AREA: UNIDAD DE ESTADÍSTICA

CARGO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

- ✓ Lleve el control estadístico de la Universidad.
- ✓ Recopilación de datos Estadísticos.
- ✓ Procesamiento y Análisis de datos estadísticos.

01/01/2019 – 28/02/2019 "HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO"

AREA: BIENES PATRIMONIALES

CARGO: SUPERVISOR DE INVENTARIO

- ✓ Control contable y físico de los bienes de la Institución.
- ✓ Lleve el control de inventarios de materiales existentes.
- ✓ Supervisar los bienes de la Institución.

FORMACION ACADEMICA

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN -
UNHEVAL - HUANUCO

NIVEL ALCANZADO: BACHILLER

CARRERA: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA

- ✓ Microsoft Office a nivel intermedio (Word, Excel, Power Point)
- ✓ Conocimientos en SIGA, SIAF.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ✓ Participación en el Seminario de “BENEFICIOS SOCIALES (GRATIFICACIONES) Y SEGURO VIDA LEY” de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo, 23 de enero del 2019.
- ✓ Participación en el Curso Taller ABE “ASESORIA PARA LA BUSQUEDA DE EMPLEO” de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo, 23 de noviembre del 2018.
- ✓ Participación en el Seminario – Taller “NUEVAS TENDENCIAS TRIBUTARIA, LABORAL Y EMPRESARIAL 2018” del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, 23 de noviembre del 2018
- ✓ Participación en el Seminario “SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo, 25 de abril del 2016
- ✓ Participación en el “I SEMINARIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS, SNIP Y PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PÚBLICO” 15 de noviembre del 2014.

NOTA BIOGRAFICA

Antony Anderson, LIBERATO TUCTO



DATOS PERSONALES

NOMBRE: ANTONY ANDERSON
APELLIDOS: LIBERATO TUCTO
DNI: 72293843
FECHA DE NACIMIENTO: 06/05/1997
DOMICILIO: JR. LOS VILCOS MZ B LT 01
PILLCO MARCA –HUANUCO - HUANUCO
CELULAR: 976191750 - MOVISTAR
E-MAIL: antonyliberato204@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

- ✘ **Educación primaria**
 - Lugar : Pillco Marca – Huánuco – Huánuco
 - Año : 2003-2008
 - Centro Educativo : I.E. Juan Velasco Alvarado
- ✘ **Educación secundaria**
 - Lugar : Amarilis – Huánuco – Huánuco
 - Año : 2009-2013
 - Centro Educativo : I.E. José Carlos Mariátegui “El Amauta”
- ✘ **Educación superior**
 - Lugar : Huánuco
 - Año : 2014-2018
 - Universidad : UNHEVAL

EXPERIENCIA LABORAL

01/07/2019 – 15/01/2020 FINANCIERA “CREDIREY”

CARGO: ASESOR FINANCIERO COMERCIAL

- ✓ Captación de clientes.
- ✓ Asesoría para la adquisición de créditos a los clientes.
- ✓ Seguimiento de los créditos desembolsados.
- ✓ Registro de clientes y créditos otorgados al sistema.
- ✓ Otros trabajos de oficina.
- ✓ Otras labores encargadas por mi jefe inmediato.

FORMACION ACADEMICA

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN -
UNHEVAL - HUANUCO

NIVEL ALCANZADO: BACHILLER

CARRERA: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA

- ✓ Microsoft Office a nivel intermedio (Word, Excel, Power Point)
- ✓ Conocimientos en SIGA, SIAF.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ✓ Participación en la Conferencias magistrales “ NIIF- TRIBUTACION –
CONTRATACIONES DEL ESTADO – LIDERAZGO” Huánuco, setiembre del
2018

- ✓ Participación en el Curso de entrenamiento “tecnologías educativas y empresariales Google & Facebook” Huánuco, 23 de junio del 2018
- ✓ Practicas Pre Profesionales “**UNHEVAL**”-Amarilis, 29 de enero del 2018
- ✓ Participación Conferencia Magistral “ **Aspectos contable, financieros y auditoria**” y el “**perfil del contador público en la nueva era**”- **UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN** - Huánuco, setiembre del 2017

NOTA BIOGRAFICA

Belda, SIFUENTES GACHA

DATOS PERSONALES

NOMBRE: BELDA
APELLIDOS: SIFUENTES GACHA
DNI: 74397712
FECHA DE NACIMIENTO: 05/07/1996
DOMICILIO:



JR.INDEPENDENCIA N°615
HUANUCO –HUANUCO - HUANUCO

CELULAR: 955547462 - MOVIESTAR
E-MAIL: BELDADIGASI@HOTMAIL.COM

ESTUDIOS REALIZADOS

✘ **Educación primaria**

Lugar : Quivilla – Dos de Mayo – Huánuco
Año : 2002-2007
Centro Educativo : 32240 Educación Primaria de Quivilla.

✘ **Educación secundaria**

Lugar : Quivilla – Dos de Mayo – Huánuco
Año : 2008-2012
Centro Educativo : Colegio Nacional de Quivilla.

✘ **Educación superior**

Lugar : Huánuco
Año : 2014-2019
Universidad : UNHEVAL

EXPERIENCIA LABORAL

Enero 2017 – enero 2020 “CONSORCIO VIAL EL VALLE”

AREA: CONTABILIDAD

CARGO: AUXILIAR CONTABLE

- ✓ Registro de gastos en Excel.
- ✓ Identificar facturas con detracciones y retenciones.
- ✓ Cálculo y determinación de los impuestos y contribuciones.
- ✓ Ingreso, revisión y liquidación de facturas
- ✓ Realizar las conciliaciones bancarias
- ✓ Ingreso de asientos.
- ✓ Soporte en operaciones contables de rutina.
- ✓ Labores operativas de soporte al área administrativa y contable
- ✓ Tramites de documentos en diferentes entidades (SUNARP, NOTARIO, SUNAT).
- ✓ Lleva y depreciono documentos de las entidades públicas y privadas.
- ✓ Otras labores que se le asigne

Junio 2016 – diciembre 2016 ESTUDIO CONTABLE “JUAN CARLOS

CONDEZO CABRERA”

AREA:CONTABLE

CARGO: AUXILIAR CONTABLE

- ✓ Trato cordial con los clientes
- ✓ Recibir, examinar, clasificar y efectuar el registro contable de documentos.
- ✓ Revisar y comparar lista de pagos, comprobantes, cheques y otros registros con las cuentas respectivas.
- ✓ Revisar en el sistema contable, el correcto registro de la información contable.
- ✓ Declarar PDT 621 IGV – RENTA y realizar el pago según código de tributo de las empresas a mi cargo.
- ✓ Declarar PDT 601 PLAME y realizar el pago de ESSALUD según planilla electrónica con el código de tributo de las empresas a mi cargo.
- ✓ Archivar documentos contables para el uso y control interno.
- ✓ Elaboración de inventarios.
- ✓ Registro compra y venta de facturas y otros medios de pago establecidos de acuerdo a los procedimientos, mediante un software exclusivo de contabilidad.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en temas contables y tributarios de dichas empresas.
- ✓ Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- ✓ Otras funciones afines encomendadas por el jefe inmediato.

FORMACION ACADEMICA

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
UNHEVAL - HUANUCO

NIVEL ALCANZADO: BACHILLER

CARRERA: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

IDIOMAS

- ✓ IDIOMAS Nivel Basico (Ingles)
- ✓ Conocimientos en programa contable FOXCONT, CONCAR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ✓ SEMINARIO: “Formalización de Empresas” Huánuco, 12 de abril del 2019
- ✓ CURSO: “Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF” Huánuco, 28 de febrero hasta el 03 de marzo de 2019)
- ✓ CURSO: “Especialización para Asistente Contable” Huánuco 01 de febrero hasta el 15 de marzo del 2019
- ✓ CONFERENCIA MAGISTERIAL: “Aspectos Contables, Financieros y auditoría” Huánuco, 04 setiembre hasta el 07 de setiembre del 2019
- ✓ SEMINARIO DE DERECHO LABORAL: “Nueva Ley Procesal Laboral de Trabajo” Huánuco 12 de setiembre del 2015.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUANUCO -PERU

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 16 días del mes enero 2020, a horas 3:00 p.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU EFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO – AÑO 2018; de la bachiller Belda SIFUENTES GACHA, designado con la Resolución N° 1077-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 27.NOV.19, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona	Presidente
Mg. Teodomiro Arias Flores	Secretario
Dr. Aember Angulo Chávez	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Unanimitad

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de:

_____ Bueno _____

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 5:30 p.m. firmando el presente en señal de conformidad.



PRESIDENTE
DNI N° 08 63/208



SECRETARIO
DNI N° 20713417



VOCAL
DNI N° 20808885



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUANUCO -PERU



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 16 días del mes enero 2020, a horas 3:00 p.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU EFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO – AÑO 2018; del bachiller Antony Anderson Liberato Tucto, designado con la Resolución N° 1077-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 27.NOV.19, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona	Presidente
Mg. Teodomiro Arias Flores	Secretario
Dr. Alembor Angulo Chávez	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Unanimidad

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de:

Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 8:30 p.m. firmando el presente en señal de conformidad.



PRESIDENTE
DNI N° 8431228



SECRETARIO
DNI N° 20713758



VOCAL
DNI N° 25808885



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUANUCO -PERU



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pilco Marca, a los 16 días del mes enero 2020, a horas 3:00 p.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU EFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO – AÑO 2018; del bachiller Renato Williams Serna Isidro, designado con la Resolución N° 1077-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 27.NOV.19, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona	Presidente
Mg. Teodomiro Arias Flores	Secretario
Dr. Alembor Anguio Chávez	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

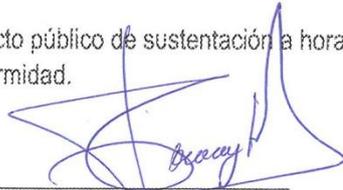
Unanimidad

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de:

Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 5:30 pm firmando el presente en señal de conformidad.



PRESIDENTE
DNI N° 88631228



SECRETARIO
DNI N° 20713457



VOCAL
DNI N° 28808885



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1005-2019-UNHEVAL-FCCyF-D

Huánuco, 04 de noviembre de 2019.

VISTO, la solicitud de fecha 28.OCT.2019, **Reg. 2828**, presentada por los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores Antony Anderson LIBERATO TUCTO, Renato Williams SERNA ISIDRO y Belda SIFUENTES GACHA, pidiendo cambio de Asesor de tesis colectiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y acredita al **Dr. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA**, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, con Resolución N° 436-2019-UNHEVAL-FCCyF-D de fecha 15/04/2019, se nombra al docente al docente **Dr. Alcides Bernardo Tello**, como Asesor de Tesis, de los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores: Antony Anderson LIBERATO TUCTO, Renato Williams SERNA ISIDRO y Belda SIFUENTES GACHA, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras;

Que ante la solicitud de fecha 28.OCT.2019, los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores Antony Anderson LIBERATO TUCTO, Renato Williams SERNA ISIDRO y Belda SIFUENTES GACHA, solicitan cambio de Asesor de Tesis, en vista que con el docente **Dr. Alcides Bernardo Tello**, se encuentra con licencia por estudios;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **NOMBRAR** al docente **Dr. Josue Canchari de la Cruz**, como nuevo **Asesor de Tesis**, de los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores: Antony Anderson LIBERATO TUCTO, Renato Williams SERNA ISIDRO y Belda SIFUENTES GACHA; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrase, comuníquese y archívese.

DR. CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA
DECANO

Distribución:
Asesor
Interesados
Archivo

RLC/sec.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: SIFUENTES GACHA, BELDA

DNI: 74397712 Correo electrónico: Belda.gasio@hotmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 955547462 Oficina _____

Apellidos y Nombres: LIBERATO TUCTO, ANTONY ANDERSON

DNI: 72293843 Correo electrónico: antonyliberato204@gmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 976191750 Oficina _____

Apellidos y Nombres: SERNA ISIDRO, RENATO WILLIAMS

DNI: 72450349 Correo electrónico: renato.serna.1996@hotmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 931157268 Oficina _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado	
Facultad de:	<u>CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</u>
E. P. :	<u>CONTABILIDAD</u>

Título Profesional obtenido:

CONTADOR PUBLICO

Título de la tesis:

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2

LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU EFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA
PROVINCIA DE HUÁNUCO - AÑO 2018

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

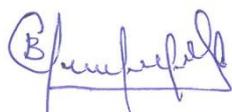
Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- () 1 año
 () 2 años
 () 3 años
 () 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma:

Firma del autor y/o autores:



DNI: 74397712



DNI: 72293843



DNI: 72450349